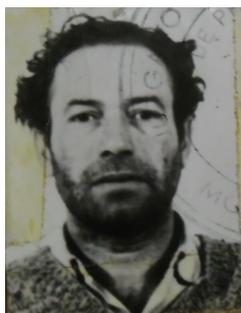


Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **CASTILLO LIMA, Atalivas**¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: Sin datos.
- Credencial Cívica: IAC 12830.
- Individual dactiloscópica: V3333 V1222.
- Edad: 47 años.
- Fecha de nacimiento: 03/09/1930.
- Lugar: Artigas.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: No tiene.
- Domicilio: Localidad de Laferrére, La Matanza, Ruta 3, kilómetro 31, Provincia de Buenos Aires (en Argentina).
- Ocupación: Peón azucarero en Bella Unión (Departamento de Artigas, Uruguay). Carpintero (en Argentina).
- Alias: Enrique. Rosendo. Ata.
- Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros. Fue integrante de la llamada Tendencia Proletaria (M.L.N-T.P.) (Argentina). Integrante de la Junta de Coordinación Revolucionaria (J.C.R.).²
- Militancia gremial/sindical: Fundador de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA), Convención Nacional de Trabajadores

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 205.

² Organización que nucleaba al M.L.N, al E.R.P argentino, el MIR chileno y el E.L.N. boliviano. Sus orígenes se remontan a 1972 y sus años de mayor actividad se registran entre 1974 y 1976.

Equipo de Investigación Histórica

(C.N.T.) (en Uruguay).

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 23/12/1977.
- **Lugar:** En su domicilio, Localidad de Laferrére, La Matanza, Ruta 3, kilómetro 31, Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- **Hora:** Entre las 19 y las 23 horas.
- **Circunstancia:** Personal de particular lo detiene cuando va llegando a su casa. Se resiste y es herido de bala. En el mismo operativo es detenido Miguel Río Casas, quien fue herido de bala en ese momento; mientras que Eduardo Gallo Castro -quién también se encontraba allí- logra huir, igualmente fue detenido con posterioridad, ambos se encuentran desaparecidos. En la misma casa vivía una mujer argentina de mediana edad e identidad desconocida, apodada “Pocha”, quien se suicidó cuando las fuerzas policiales entraron en la vivienda. El operativo duró hasta el día siguiente.

En el interrogatorio a Atalivas Castilla realizado en Uruguay, luego de su detención, menciona que *“El nombre real yo no lo sé, ella cayó con el nombre de Yolanda Barreiro”*.

- **Testigos:** Vecinos, Myriam Proenza, Eduardo Rubén Andrade.
- **Testimonios:** Según Myriam Proenza ante la Comisión Investigadora sobre personas desaparecidas y hechos que la motivaron de la Cámara de Diputados (1985): *“(las fuerzas represivas) van a la casa de Atalivas y su compañera argentina. Se produce entonces un tiroteo con fuerzas policiales y de “particular”, que realizaban el operativo. Como resultado de ello, la señora argentina se autoeliminó y Atalivas fue llevado a rastras por la policía, no sabemos en qué condiciones físicas. En este procedimiento también participaba un helicóptero, según han relatado los vecinos”*.³

Consta el testimonio de Eduardo Rubén Andrade, haber visto en el C.C.D. “Pozo de Quilmes” a un señor del que sólo conocía su procedencia, que ella era Laferrére, que lo apodaban igual, podría, por tal razón, pensarse que el señor en cuestión fuera Atalivas Castillo Lima.

“Una versión recogida por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos en el año 2002 indica que ese día, Atalivas debía ir a un “contacto” (arreglado seis meses antes desde Europa) donde participarían el P.R.T., Montoneros y él mismo por los Tupamaros”.⁴

³ Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. A todos ELLOS. Uruguay: Impresión Caligráficos, Nov. 2004, p. 289.

⁴ Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

Reclusión.

- **Lugar:** Presumiblemente, centro clandestino de detención “Pozo de Quilmes”. Junto a la Base operacional del Comando de Operaciones Tácticas 1 (COT 1), en la localidad de Martínez; los centros de detención “Pozo de Banfield” y “Pozo de Quilmes”, integran el “Circuito Camps” que dependió del Primer Cuerpo del Ejército argentino desde el 24/03/1976.
- **Responsabilidad institucional:** Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Batallón de San Justo del Ejército Argentino. El personal de la Policía Federal utilizó vehículos particulares, patrullero y un helicóptero. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: “(...) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional”.⁵

Con motivo de la detención en el puerto de Colonia de un ciudadano argentino, dirigente Montonero, viajaron a Uruguay miembros de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y, a partir del 21/12/1977, cruzaron a la Argentina oficiales del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)⁶. Al mismo tiempo, se incrementó la presencia de miembros del Departamento III del SID en Argentina.

- **Casos conexos:** El 14/06/1977 había sido secuestrado en su domicilio de la ciudad de Buenos Aires, el matrimonio uruguayo, formado por: **Graciela De Gouveia y José Enrique Michelena**. El motivo de su detención, según se ha podido reconstruir posteriormente, es el que las fuerzas represivas buscando a unos paraguayos, terminaron

⁵ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287.

⁶ Dirección Nacional de Migraciones. Libro: Fluvial. Diciembre 15 al 31/12/1977. Vuelo: AR 215. Fecha: 20/12/1977. Salida: Carrasco. Destino: Aeroparque, Argentina. En los asientos 9 y 10 viajan los oficiales de la Armada Nacional Ricardo Dupont y José Uriarte, correlativamente. En el asiento 37 viaja el Teniente Navío (fusilero) Jorge Tróccoli. Regresan el día 22/12/1977 en distintos vuelos. Dupont y Uriarte viajan en un vuelo de PLUNA (no se lee el número de vuelo), mientras que el oficial Tróccoli lo hace en el vuelo 224 de Aerolíneas Argentinas.

Equipo de Investigación Histórica

encontrando a uruguayos que igual llevaron detenidos. El 29/07/1977 otro integrante del mismo grupo, **Fernando Martínez**, fue secuestrado también en su domicilio y se le incautó documentos de discusión política de origen GAU.⁷ El 16/11/1977 al arribar al Puerto de Colonia, **Oscar De Gregorio**⁸, dirigente montonero, fue detenido por portar documentación falsa y un arma de fuego disimulada entre sus pertenencias. Consigo, llevaba una cédula de identidad uruguaya perteneciente a una mujer que resultó ser la hermana de un militante de los GAU. En la madrugada del día 19/11/1977, ambos hermanos fueron secuestrados por oficiales de los Fusileros Navales (FUSNA) y desde ese momento se desató una persecución a los militantes Montoneros⁹ que estaban asentados en Uruguay y a los militantes de los GAU, tanto en el país como en República Argentina¹⁰. Estos hechos represivos, al mismo tiempo, derivaron en la aprehensión de integrantes de otras organizaciones políticas uruguayas que coordinaban acciones en Buenos Aires (M.L.N.-Tupamaros¹¹, P.C.R.¹² y las Agrupaciones de Militantes Socialistas¹³

⁷ Informe de la Armada a la Ministra de Defensa. 13/07/2006.

⁸ Secuestrado en Uruguay. Traslado clandestinamente a Argentina. Desaparecido.

⁹ Entre la madrugada del 15/12/1977 y el día 17, tres montoneros murieron al resistirse al secuestro, se trata de: **Juan Alejandro Barry**, **Susana Mata** y **Carlos Valladares**. Además, ocho argentinos fueron secuestrados en Uruguay y con ellos, cinco niños. Cuatro de los adultos fueron detenidos, torturados en Uruguay, trasladados clandestinamente a la ESMA (en Argentina) y años después dejados en libertad. Otros cuatro, fueron procesados por la Justicia Militar de Uruguay y condenados a años de prisión, entre ellos, el músico Miguel Ángel Estrella. Los niños, fueron entregados a sus familiares en Argentina en diferentes circunstancias.

¹⁰ Decenas de personas fueron detenidas por el FUSNA a partir del 19/11/1977, operativo que se extendió hasta mediados de 1978 cuando fueron capturados miembros del aparato sanitario de los GAU. De este operativo no sobrevivió a la prisión **Rúben Martínez**, que se suicidó en el Penal de Libertad el 20/08/1984. En Argentina, el operativo comenzó el 21/12/1977 con la detención de **Alberto Corchs** y su esposa, **Elena Lerena**. Otros militantes de los GAU secuestrados entre el 21/12 y el día 27/12/1977 y que están desaparecidos son: **Edmundo Dossetti** y su esposa, **Ileana García**. De la casa de ellos, también secuestraron a **Alfredo Bosco**. Horas después a: **Julio D'Elía** y **Yolanda Casco**; **Raúl Borelli**; **Gustavo Goycochea** y **Graciela Basualdo**; **Mario Martínez** y **María Antonia Castro**; **Gustavo Arce** y **Raúl Gámbaro**.

¹¹ También en Argentina, el 23/12/1977 detienen a **Aída Sanz** y a su madre, **Elsa Fernández**, quien estaba en Buenos Aires para acompañar a su hija en el inminente parto. El 24/12/1977, secuestran a **Atalivas Castillo** y **Miguel Ángel Río**. Entre el 24 y el 27 (se desconoce la circunstancia) a **Eduardo Gallo** y el 30 del mismo mes, al matrimonio formado por **María Asunción Artigas** y **Alfredo Moyano**.

¹² Otra organización política que fue golpeada en ese momento, es el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.). En tres días secuestran en Argentina a cuatro personas y en Uruguay a varios más, días después. Los secuestrados el día 30/12/1977 en Argentina son: **Juvelino Carneiro**, su compañera **Carolina Barrientos** y **Carlos Cabezudo**. El día 03/01/1978 secuestran además a **Célica Gómez** que por su parentesco con un militante de dicha organización, recibía correspondencia desde Europa. Mientras tanto, en Montevideo detienen a otros militantes del P.C.R. y la mayoría de ellos, luego de ser interrogados por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) son procesados por la Justicia Militar. **Ricardo Blanco** fue detenido por el SID el 15/01/1978 y luego de ser trasladado a "La Tablada", C.C.D. del OCHOA, fue desaparecido. Sus restos fueron inhumados en el año 2012, de un predio del Batallón Infantería 14, en Toledo, Uruguay.

¹³ El 22/12/1977, fue secuestrado en Buenos Aires, **Guillermo Sobrino**, integrante de las

Equipo de Investigación Histórica

(AMS).

Según las declaraciones de Ángel Gallero¹⁴, se sabe que al operativo se le llamó "OPERATIVO MONTONEROS".

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Probablemente 27/12/1977.

Traslado ilegal:

- Fecha probable: fines de 1977 o principios 1978. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.). Actas de interrogatorios transcritas de grabación en cassette, con los seudónimos de "Enrique" y "Cacho", sin fecha ni identificación del organismo, que pertenecen a Atalivas Castillo y Eduardo Gallo Castro, luego de su detención en la Argentina.
- Medio: Sin datos.
- Responsabilidad institucional: Sin datos.
- Circunstancia: Su esposa Nidia Caligari detenida en Argentina en 1975 también fue trasladada a Uruguay (clandestinamente) en noviembre de 1977, Atalivas en ese año vivía con otra compañera argentina, posiblemente militante montonera.
- Lugar: Argentina a Uruguay.
- Testigos: Sin datos.
- Testimonios: Estando detenido y en interrogatorio Atalivas Castillos, utilizó adverbios de lugar que evidencian que en ese momento se encontraba en el Uruguay, y además, en relación a la fecha de su interrogatorio, se podría utilizar como dato el Parte de Información N° 12/978 de la Junta Comandantes en Jefe, en el que se menciona que se obtuvo información en enero de 1978, acerca de las reuniones que llevará a cabo el M.L.N.-TUPAMAROS, información que en el interrogatorio a Atalivas Castillo se desarrolla:

"Entonces se vio que dirigentes y militantes (por no decir cuadros medios) había cometido muchos errores, ninguno era de confianza total de la Organización, ello decían que los únicos de confianza eran los que estaban en Buenos Aires. Entonces los de allá se unificaron, pero respetando lo que nosotros decíamos. Llegados a ese acuerdo mínimo se plantearon de hacer una Convención, que más bien no es una Convención sino un plenario grande, para eso se iba a encargar la Regional Europa y buscar un lugar donde reunir una cantidad de gente,

Agrupaciones de Militantes Socialistas, que conjuntamente con los GAU y un sector del P.C.R., conformaban la Unión Artiguista de Liberación (UAL) en esos momentos. La eficiencia de la coordinación y accionar conjunto de los aparatos represivos se expresó también en el caso de las AMS. En febrero de 1978, el FUSNA detuvo en Montevideo a militantes de dicha organización, que meses después fueron procesados por la Justicia Militar.

¹⁴ Militante del P.C.R., fue detenido en Montevideo el 18/01/1978 y trasladado al C.C.D. "La Tablada". En su testimonio ante SERPAJ señala que en el momento de la detención "ellos empiezan a hablar en código, dicen: "Rojo 13" y "Rojo Alfa", otra cosa que dicen es: "Aquí Operativo Montoneros".

Equipo de Investigación Histórica

de acá ellos votaban para que fuera yo, Juancito y el Gordo Marcos que ya había estado en Europa, en tanto nosotros estábamos esperando que nos llamaran para ir a esa reunión, de esa reunión se iba a estudiar una línea media para trabajar acá en el Uruguay.

(...)

¿UD. SABE EXACTAMENTE QUÉ PASÓ CON EL HEBER?

-Yo sé hasta el momento que cayó.

-(Parte que no se escucha claro)...por nosotros y por la compañera que estaba en la cobertura, de esto hace un año y un mes¹⁵, porque la organización no estaba muy bien, no había guita, no había nada y después hubo un cuestionamiento contra el HEBER, entonces nos bajan al HEBER y a mí, ya no era Dirección sino Coordinadora General, y el HEBER tiene un grupo... (Parte que no se escucha claro) ...y sin consultar a nadie realizan el secuestro del hijo del carnicero del barrio que se creía tenía mucha guita, al final resulta que no tenía nada, lo tienen un tiempo encerrado. Cuando no da la guita que pedían, es cuando CACHO¹⁶ me consulta a ver qué se hace. Yo le digo que no estoy de acuerdo y se decide no cobrar nada y soltarlo. Entonces cuando se decide soltarlo, el HEBER y HORACIO¹⁷ salen para levantar el coche y sacarlo al Cacho para darle libertad". [Se corta el relato]"¹⁸.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.¹⁹

"Policía de Montevideo

Nro.

150

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

¹⁵ Carlos HERNANDEZ MACHADO murió en un enfrentamiento el 31/12/76. El "declarante" está indicando que la fecha de la declaración es en febrero de 1978.

¹⁶ "Cacho" Eduardo GALLO CASTRO.

¹⁷ "Horacio", Miguel Ángel RIO CASAS.

¹⁸ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

¹⁹ Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

DEPARTAMENTO DE INTELIENCIA Y ENLACE

Asunto: Castillo Lima: Ataliva. (sic) Alias “Enrique” o “Rosendo”

Organización: “U.T.A.A” “Movimiento de Liberación Nacional” (“Tupamaros”)

CASTILLO LIMA: Ataliva.- Alias “Enrique” - o - “Rosendo”.-

Nacido en la 1ª Sección del Depto. de Artigas (Uruguay) el día 3 de setiembre de 1930; hijo de Francisco Caraciolo y de Erlinda.-

IC

*PRONTUARIO: Id. Cr. Nro. 164.797.
141.829.*

Reg. Fot. de Id. Cr. Nro.

Gremio al que pertenece: Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas.

*Organización: U.T.A.A. (Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas)
“Movimiento de Liberación Nacional” (“Tupamaros”)*

Domicilio: Calle Ejido s/n (1ª Sección del Depto. de Artigas) (en 1955) Calle Eduardo Ferreira Nro. 1882 (en 1971).

ANTECEDENTES

“El Popular” del 9/II/964, pág. 5, col. 7: Secretario General de UTAA; firmante de un comunicado de los cañeros de Artigas, en el que anuncian para el día 20 de febrero la iniciación de la Marcha hacia Montevideo, como medio de obtener sus reivindicaciones. “El Popular” del 10/II/964, pág. 5, col. 4: Declaraciones tituladas “Se nos niega el derecho al trabajo”.- “El Popular” del 12/II/ 964. pág. 1. Establece que hizo uso de la palabra en un acto público realizado en Mercedes de apoyo a los cañeros y en representación de UTAA. Protagonista en compañía de los también dirigentes de los obreros cañeros Nelson Santana y Julio Viques del asalto perpetrado contra la Sucursal Buceo del Banco de Cobranzas, sita en Arrazcaeta Nro. 1496, en la tarde del 11 de junio de 1964. En un primer momento lograron huir con la cantidad de \$ 105.000, siendo posteriormente interceptado por la policía con la cual se intercambiaron disparos, de resultas de lo cual sufrió heridas un agente de la Secc. 25ª. Y su compañero Julio Viques.-

AÑO 1966: En su prontuario de Id. Crim. registra los siguientes antecedentes: 15/VII/952: daño, 1ª Secc. Jdo. Ldo. Artigas.- 1/VI/953: Desacato, 1ª Secc. Jud. Ldo. de Artigas.- 8/IV/955: Condenado en la causa seguida por desacato.- 2/X/958: Condenado a 6 meses de prisión por el delito de “atentado” cometido el día 5/X/955.- 6/VI/962: Averiguación, asonada y daños.- 12/VI/964: rapiña con arma y lesiones.- 25/VIII/964: requerido por Est. Det. Jef. de Artigas.”Época” del 11/5/966: Firma junto con Nelson Santana y Julio Vique un artículo titulado: “Dos cartas desde la cárcel”, en el cual saludan a los trabajadores y a su líder Raúl Sendic con motivo del 1º de Mayo.- AÑO 1966: “Época” de 10/5/966.-

pág. 24: Se publica un artículo titulado: “La libertad de Vique, Santana y Castillo” “Una batalla que no podemos perder”, en el mismo se hace referencia al causante y a los también dirigentes de UTAA Nelson Santana y Julio Vique. Entre otras cosas, se expresa, que los mismos se encuentran presos en la Cárcel de Artigas.- “Época” de 2/VIII/966, pág. 15: Se informa que en el local de este diario el día 10 de agosto próximo, se realizará una reunión de organizaciones gremiales y personas a los efectos de constituir un Comité de Lucha por la libertad del causante y de los también cañeros,

Equipo de Investigación Histórica

Julio Vique y Nelson Santana, quienes se encontrarían presos en la Cárcel de la ciudad de Artigas.-lac.-

AÑO 1969: 26/VII/1969: Integrante de la Organización Terrorista: Movimiento de Liberación Nacional “Tupamaros”, en la fecha fue detenido conjuntamente con otros cinco integrantes de la organización, en la finca ubicada en el Km. 18.000 de la Avda. de las Instrucciones y Cno. del General.-

30/VII/1969: Fue sometido al Juez de Instrucción del 1er. Turno, quien dispuso su remisión, imputado de los siguientes delitos: “Asociación para delinquir”, “Uso de documentos falsos”, “Atentado contra la Constitución”, “Tenencia de explosivos”, “Hurto”, “Instigar a desobedecer”, “Usurpación de funciones” y “Violencia Privada”.-

CASTILLO LIMA, Ataliva (a) “Enrique” -o- “Rosendo”. HOJA No. 2

AÑO 1969: Ampliando las anotaciones de fecha 26/VII/1969 y 30/VII/1969 que anteceden se hace constar que en aquella oportunidad el causante fue detenido conjuntamente con R.E.M., C.G.L.D., J.P.Z.W., N.A.E.F. y Natalio Dergan Jorge. El procedimiento estuvo a cargo de personal del Depto. de Inteligencia y Enlace.- (Ver Oficio Nros. 564, 566 y 576 de febrero 29; 30 y 31 de julio /1969 del Depto. de Inteligencia y Enlace) lac.-

AÑO 1971: 6/9/1971: Se establece que en la fecha fugó del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas conjuntamente con ciento cinco sediciosos y cinco delincuentes comunes.-

AÑO 1972: 4/10/1972: Según se informa en el Comunicado de Prensa Nro. 415 de fecha 15 de agosto de 1972 de las Fuerzas Conjuntas, el causante integró el grupo de elementos extremistas que el día 16 de noviembre de 1971 llevara a cabo el robo a la Sucursal “Aiguá” (Depto. de Lavalleja) del Banco Pan de Azúcar. Se agrega, que anteriormente se había llevado a cabo un intento para efectuar tal robo, que fracasó y en el cual también tomó parte el causante. En el mencionado Comunicado de Prensa se establece que el causante se encuentra prófugo. lac.- 15/7/1973: Está requerido con el Nro. 46, según Oficio Nro. 282 del 16/V/1973 de la Dirección de DNII. apr.-

AÑO 1974: 9/XII/1974: Por Memorándum NEI. 40/1974 del SID de fecha 5/XII/1974, se establece que es integrante del Comité Central y de la Comisión Política (Dirección) del M.L.N. que tiene su base de operaciones en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.- (Ver Caja 5001/48. Caja Nro. 48. Secc. Asunto – D.3) jaf.-

AÑO 1975: 19/IX/1975: Por Memorándum I-09/1975 del S.I.D. Depto III, se establece a raíz de las detenciones (...) que el mismo es integrante de la Comisión Política de la organización funcionando en el Uruguay (Ver Caja Nro. 5001/64. Carpeta Nro. 37. Secc. Asunto) jaf.- 24/X/1975: Por Memorándum I-08/1975 del S.I.D. Depto III, fechado el 1/ se establece que suplanta a Luis Efraín Martínez Platero de la Junta Coordinadora Revolucionaria en representación del M.L.N. Está hasta que se forma el Comité Central del 8 de octubre de 1974, donde lo suplanta W.G.D. de la J.C.R.- (Ver Caja Nro. 001/52. Carpeta Nro. 41. Secc. Asunto) jaf.-

24/10/1975: Se establece que integró la Comisión Política del M.L.N. con W.G.D., Félix Manuel Maidana Bentín y Antonio Bandera Lima.- Ver Acta (...) Carpeta 20-B, Caja 5001/6 de Asunto. apm.-

2/II/1976: Referente a la anotación que antecede, Ver Asunto 1-2- -1-(14-19).- 12/8/1976: Según ÉPOCA del 7/11/1966, pág. 9: cañero, se informa que desde la cárcel alienta a sus compañeros del Partido Socialista, con Raúl Sendic al frente. mle.-

Equipo de Investigación Histórica

20/8/976: Según Oficio Nro. 174/976 del 10/7/976 del SID, se encuentra REQUERIDO.
Ver Asunto 1-1-4-24.- mle.-

MICROFILM – AGOSTO 1977.

17/9/977: Ampliando la anotación que antecede, se establece que es requerido Nro. 46
según Parte de Información Nro. 03/77 de 13/7/977 del SID.-

19/IX/977: Por P.E.I. Nro. 123/977 del E.M.D-2 (Minas) de julio de 1977, se establece
en las declaraciones del detenido (...) donde lo sindicaba como un viejo militante gremial
rural, fundador de la U.T.A.A. con vasta experiencia en labores de agitación y
organización gremial. Ver Cpta. de Asuntos Nro. 1-1-2-96. Lbm.-

2/VI/978: Referente a la anotación de fecha 24/X/975, ver Ídem. Asunto 1-2-4-21.hc.-

CASTILLO LIMA; ATALIVA.
150

PRONTUARIO N°

HOJA N° 3

5/VI/978: Según P. de Inf. Nro. 11/78 de fecha 16/III/978 del Depto. III del SID, se
establece que luego de las caídas producidas en el Movimiento en el mes de mayo de
1975, queda a cargo de la Dirección del mismo. En marzo de 1976 se produce una
reunión del Movimiento, donde se resuelve que el titular y Félix Maidana no pueden
seguir en la Dirección ya que los dos estaban cuestionados por la Organización. Ver
Asunto 1-2-4-21-hc.-

[ilegible]Agosto/978: Se establece en Parte de Información Nro. 12/978 del SID.
Depto. III, que intervino en reuniones efectuadas en Buenos Aires con el objetivo de
unificar los grupos del M.L.N. (T) peludos con los distintos grupos que actúan en
Europa. Ver Cpta. De Asuntos Nro. 8-2-1-541.- Lbm.-

3/9/978: Según Documento del MLN, transcrito en Parte de Información Nro. 18/78,
del SID, del 20/4/978, figura como firmante de este Documento, por parte de la
Comisión Política del Movimiento. Ver Asunto 1-2-4-22. chc.-

1/10/978: “Compañero”, periódico del P.V.P. Nro. 68 del 1/9/978, pág. 7 Bajo el título
“¿Dónde están?” figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Buenos Aires
desde diciembre de 1977. Asunto 1-6-10-21. apm.-

2/III/979: Boletín “Desde Uruguay” Nro. 22, de noviembre de 1978, figura en una
nómina de uruguayos “desaparecidos” en la Argentina. Ver Asunto Nro. 2-4-3-237
(folio Nro. 8) jom.- 20/III/979: Referente a la anotación del 24/X/975, ver Ídem. Asunto
Nro. 8-2-1-56. jom.- 1/XI/979: (Boletín Informativo de Amnistía Internacional, Nro. 3
de octubre de 1978) Figura en una lista de uruguayos que han desaparecido en
Argentina desde diciembre de 1977. Asunto 2-4-7-14. apm.-

15/XI/979: Referente a la anotación precedente, ídem según crónica de Amnesty
Internacional (en francés), de noviembre/78. ASUNTO 1-4-11-42. apm.-

20/XI/979: Boletín informativo de “Amnistía Internacional”, correspondiente al mes de
octubre de 1978, Año 1, Nro. 3, en cuyas páginas 8 y 9, bajo el título “CAMPAÑAS de
APELACIÓN”, subtítulo, “Uruguayos desaparecidos en la Argentina”, publica una
nómina de ciudadanos uruguayos que fueron “secuestrados” y aparecieron en el
Uruguay o que han “desaparecido” de la República Argentina desde el mes de
diciembre de 1977. Ver Asunto Nro. 2-4-7-58. cdif.-

29/I/980: Según se establece en el Memorandum I – 40/974, de fecha 5/XII/974 del Depto. III del SID, integraba el
Comité Central y la Dirección de la Comisión Política del M.L.N. (“Tupamaros”). Ver
Asunto 1-2-3-2. lac.-

Equipo de Investigación Histórica

28/3/1980: (Diario Brasileño "CooJornal", Nro. 36, pág. 7, dic. 1978) Figura en una lista preparada por el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en el Uruguay, de 117 ciudadanos uruguayos secuestrados en la Argentina donde se hallaban asilados, entre 1977/78. Asunto, bulto 193.- apm.-

28/5/1980: Mencionado en el Boletín "Causa del Pueblo" Nro. 0, de octubre de 1979, entre los desaparecidos del PCR en la Argentina. Asunto Nro. 1-6-3-14. jom.-

11/IX/1980: "Uruguay: ¿un campo de concentración?" Título de un libro publicado en Brasil por la Editorial "Civilización Brasileña" en 1979, y en cuya página 111 figura mencionado como desaparecido en la República Argentina en diciembre de 1977. Ver Bulto 306. cdif.- 25/IX/1980: Ampliando la anotación que antecede, figura en la página 220 de la citada publicación, en una nómina de detenidos en dependencias del FUSNA. Ver Bulto 306. cdif.-

CASTILLO LIMA; ATALIVA.
150

PRONTUARIO N°

HOJA N° 3

FECHAS

ACTUACIONES

2/10/1980: Por Memo. Res. Nro. 39/80 del D-2 se informa que su nombre integra una nómina de dirigentes sindicales dada a conocer por Félix Díaz Clavijo en la onda radial rusa "Paz y Progreso", que se utilizarán en la propaganda de una "Jornada Mundial por los Desaparecidos" anunciada para el 31/10/1980. Asunto 3-4-2-5. apm.-

8/10/1980: Figura en una nómina de uruguayos "desaparecidos" en la Rep. Argentina. Se establece que su desaparición ocurrió el 12/78. La mencionada nómina titulada "Uruguayos Desaparecidos" le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia "Santa María de la Ayuda" sita en la calle Bogotá entre Prusia y Viacaba. Cerro.- (Memo. 277/1980 del Depto. 2 de la DNII del 16/7/80) Asunto 2-1-18-113.- lac.-

7/11/1980: En boletín clandestino "Compañero" Nro. 75/979, pág. 6 figura desaparecido en la Rep. Argentina en diciembre/1977.- Asunto Nro. 1-6-10-62. ec.-

26/11/1980: Según la revista israelita "SEMANA" Nro. 546, del 1 al 7/10/1980 el 23/10/1980 se habría realizado una jornada mundial por los "desaparecidos" en el Uruguay, entre los que figura el titular. Bulto Nro. 331. jom.-

22/1/1981: Figura en una nómina de personas que la Coordinadora de la CNT en el exterior reclama para que aparezcan con vida. Se aclara que dichas personas figuran como desaparecidos en el Uruguay (Boletín clandestino "Desde Uruguay" Nro. 20, 2da. quincena de Oct. 1980) Asunto 2-4-3-332. apm.-

29/1/1981: El Boletín clandestino "Desde Uruguay" Nro. 17 de la 1era. quincena de set./1980, lo incluye en una nómina de "desaparecidos" en Uruguay. Asunto 2-4-3-333. 30/1/81 SID/311mcp.-

24/5/1982: El nombre del titular figura en Memo. Nro. 353, D-2 del 3/9/1980 en donde se solicita la libertad del mismo en calidad de dirigente sindical comunista de Artigas, junto a Julio Vique y Nelson Santana. Asunto 7-2-3-225. alv.-

17/6/1982: El D-3 del SID por informe del 27/12/1977 envía nómina del material que le fuera incautado en Buenos Aires en un berretín de su domicilio, consiste en: Tarjeta con relación de médicos que asesoran a las Fuerzas Armadas, en "torturas psíquicas"; siete tarjetas con información sobre traidores o infiltrados en la organización; relación titulada "25 variedades de torturas de los militares uruguayos; relación de detenidos

Equipo de Investigación Histórica

más torturados”; 5 hojas de fotocopia de declaraciones de Amodio Pérez; y archivo sobre militares. Esta documentación tenía el rótulo “Compartimentada; exclusiva para la Dirección” Asunto 2-5-3-74. ab.- 27/7/982: “El Día” del 22/7/982, pág. 9, figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Humanos Individuales del Consejo de Estado. Fecha de Desaparecido: 24/12/977. Asunto 24-1-245. apm.- 9/8/982: Según PEI Nro. 622/BE/98, del Estado Mayor del Ejército D-II ..//

CASTILLO LIMA; ATALIVA.

HOJA

Nº 5

PRONTUARIO Nº 150

FECHAS

ACTUACIONES

figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina. Asunto 8-2-4-301. Ges.-

13/5/983: Según Bol. clandestino “Desde Uruguay” Nro. 7/983, el titular figura en una nómina de dirigentes de la CNT, desaparecidos en B. Aires y Mdeo. Asunto 2-4-3-525. JLG.-

9/12/983: Audición “Programa para Uruguay”, propalado por ondas de Radio Berlín Internacional el día 15/4/82. Se informa que la proscripcta CNT (en el Exterior) ha programado en el marco de la campaña internacional de desprestigio contra Uruguay, para el día 19 de abril de 1982 una “JORNADA MUNDIAL POR LOS PRESOS POLÍTICOS Y DESAPARECIDOS EN URUGUAY”, a realizarse en la ciudad de Estocolmo, usando su nombre como bandera política de la misma. 8-2-9-339.-

30/3/984: Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. “Búsqueda” del 29/2/84. Asunto 1-4-12-123. ges.-

4/4/84: Figura entre las personas cuya aparición se reclama en Declaración emitida el 14/3/83 en Roma por la Federación Sindical Unitaria de Italia (CGIL-CSIL-UIL), según art. de la pág. 6 de segunda quincena de abril de 1983 del Boletín clandestino “Desde Uruguay”. Asunto 2-4-3-526. eb.-

9/10/84: REQUERIDO Nro. 46 por el Juzg. Militar de Inst. de 1er. Turno por pertenecer al MLN-T, según nómina del SID del 5/10/84. Bulto 567, hoja Nro. 13. ni.-

9/5/85: Por B.O.D. de la J.P.M. Nro. 27.716, se comunica el sin efecto de su captura. Asunto 14-8-128. eb.-

6/8/86: Por Oficio Nro. 1543/986 de la Dirección Nacional de Policía Técnica del 21/6/86, fotocopia del Oficio Nro. 621 del Juzg. Ldo. en lo Penal de Primera Instancia de 1er. Turno, por el cual se declara “Definitiva la libertad de que goza y clausurados los procedimientos a su respecto” de acuerdo al decreto Nro. 691 de 21/4/86 comprendido en la AMNISTÍA dispuesta por el art. 1ro. y sig. de la ley 15.737”. Asunto Nro. 8-1-10-38. eb.-”.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum I 40/974.²⁰

“Junta de Comandantes en Jefe
Servicio de Información de Defensa

²⁰ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

Departamento III – Planes, Operaciones y Enlace.

Montevideo, 5 de diciembre 1974.

MEMORÁNDUM I-40/974

[ilegible] información que este Servicio posee acerca de la situación actual del M.L.N. (Tupamaros) y de algunas de sus actividades de los participantes.

(...) Integrantes del Comité Central.

Ataliva CASTILLO LIMA (A)

(a) “ENRIQUE” R

(...)

*El Director Acc. Del S.I.D.
Coronel Calixto C. de Armas.”*

- *Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum I 42/974.²¹*

“Junta de Comandantes en Jefe

Servicio de Información de Defensa

Departamento III – Planes, Operaciones y Enlace.

Montevideo, 5 de diciembre 1974.

MEMORÁNDUM I-42/974

(...) “ENRIQUE” Ataliva CASTILLO LIMA

En el 72 estuvo en Cuba, en el 73 viaja a Buenos Aires, en el 74 integra la Dirección en la cual actualmente permanece, dicen que en la Dirección no corta ni pincha y se duerme en las reuniones, se presume que sea el sustituto de “EDUARDO” en la JUNTA.

(...)”.

- *Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Cierre de la Causa, al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 1º Turno de Amnistía. Oficio Nº 621.²²*

“Montevideo, 30 de abril de 1986.

Señor Jefe de Policía de Montevideo.

Comunico a usted que la causa iniciada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de INSTRUCCION DE 1ª TURNO.

(Registro Fotográfico Nº 155199)

(Planilla de antecedentes Nº 113778)

(Credencial Cívica Serie Nº)

por el /los delitos de: ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR ATENTADO CONTRA LA CONSTITUCIÓN EN EL GRADO DE CONSPIRACIÓN TENENCIA DE EXPLOSIVOS ETC.

terminó en la forma que se indica a continuación y se subraya:

(...) AMINSTIA Ley Nº 15743 (...)

Fecha de la sentencia o resolución respectiva: 21.4.86 a.691.

Disposiciones legales aplicables (transcribir las citadas en la sentencia o resolución que se comunica):

²¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

²² Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

Saluda a usted atentamente.

Rita Hernández Espino.
ACTUARIA

Dr. J. Ribal Pla
Juez Letrado”.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia al Director Nacional de Información e Inteligencia. Oficio N° 1543/986.²³

“Montevideo, Junio 21 de 1986.

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA.

Señor Director:

Para su conocimiento y demás efectos, cúmpleme elevar adjunto al presente, fotocopias de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal y Tribunal de Apelaciones en lo penal, por lo los cuales declara “Definitiva la libertad de que gozara y clausurados los procedimientos a su respecto, de las siguientes personas.

(...)

Oficio N° 621- Penal 1er Turno de fecha 30/IV/986- AMINSTIA, Ley N° 15.743 de Ataliva CASTILLO LIMA. Prontuario I.C. N° 164.797 por los delitos: Asociación para delinquir, atentado contra la Constitución en el grado de Conspiración, tenencia de explosivos, etc.-

(...)

Saluda a usted atentamente-

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA TECNICA. INSPECTOR PRINCIPAL. RODOLFO KLEIN”.

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.²⁴

“MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

[Ilegible]

Ficha N°: 034933-2

[ilegible]

E

Confecionada el 6

Fs.1

Apellidos: CASTILLO LIMA

Nombres: Atalivas

Alias: “ROSENDO”(4) “ENRIQUE”

Fecha de nacimiento: 3/SET/30

Lugar de Nacimiento: Artigas (Bella Unión)

Cre. Civ. IAC 12830 (6) Céd. Identidad:

Padre: Francisco (7)

Madre: Erlinda (8)

Domicilio: Instrucciones Km. 18 (11) Eduardo Ferreira 1882

²³ Ídem.

²⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 207_1066.1984 a 207_1083.1984.

Equipo de Investigación Histórica

Otros datos (Documentos y señas personales): *Cañero.*
Altura aprox. 1, 65 (10)- MLN (Tupamaros)

Est. Civil: *Soltero*

FICHA COMPLEMENTARIA

034933

Fs. 2

<i>Documento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>	034933	<i>Antecedentes</i>
No. 8-75-(1)	23-Feb-64	Época		<i>Es uno de los dos cañeros que hace varios días</i>

D-36 *se encuentra en Montevideo ocupados en las tareas de coordinación con los sindicatos obreros. Entrevistado por este diario manifiesta que desea la expropiación de las tierras de Valentina Palma de Miranda y de Silva y Rosas porque son las que están más cerca de Bella Unión. También dice que “Los propios latifundistas aceleraron nuestra lucha”.*

No. 8-75- (1)	2-II-1964	Época		<i>En la fecha hace declaraciones de apoyo al movimiento que vienen realizando los trabajadores de UTAA “Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas”. Autodefiniéndose como “... revolucionario o no, pero sí soy un trabajador [ilegible].</i>
D- 43				

No. 8-38-D-3 1.III.964 y B. I. 5 y R.M.2 *Ilegible*

B-19-D-2 9. IV. 964

No. B-76- []-80	9-III-964	A.C.34		<i>En la localidad de Colón hizo uso de la palabra en un acto organizado en apoyo a los cañeros [ilegible].</i>
--------------------	-----------	--------	--	---

CASTILLO LIMA, FICHA COMPLEMENTARIA Atalivas (o Ataicas)

Fs. 3

<i>Documento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>	034933	<i>Antecedentes</i>
No.	16-MAR-964	B-72-D-17		<i>En el allanamiento practicado por la Jefatura de Montevideo, en el domicilio de J.H., se encontró además de abundante propaganda trostkista, una copia textual. Libreta de anotaciones, en la misma figura el nombre del reseñado.- el mismo es Secretario General de la UTAA. También figura como firmante el comunicado N° 1 con motivos de marchas en apoyo al PCR.</i>

No. B-75-	11/12- VI- 964			<i>En compañía del también “cañero”</i>
-----------	----------------	--	--	---

NELSON

(1) D-170 *SANTANA PÉREZ y comandados por JULIO EDISON VIQUE, el día 11 de los corrientes, perpetraron un asalto a mano armada en perjuicio de la Sucursal Bancaria ubicada en la Calle Arrascaeta N° 1496. Para consumar este hecho se transportaron en un coche “Volkswahen” (sic) el cual habrían sustraído [ilegible] y portaban un revólver Cal. 38 largo. Marca...[ilegible]*

FICHA COMPLEMENTARIA

Fs. 4

<i>Documento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>	034933	<i>Antecedentes</i>
No. V. 964. -B-75- (1)		D. 208		<i>Hace 14 años que trabaja como “cañero”.- Como tal se inició en el año 1950 en “El Espinillar”, de Ancap- En el año 1958 –fecha de constitución- se incorporó como activista, en el Sindicato de El Espinillar y debido a su actuación sindical fue despedido de este ingenio.- Aquí tomó contacto con el agitador socialista RAÚL</i>

Equipo de Investigación Histórica

SENDIC.- Posteriormente comenzó a trabajar en los establecimientos azucareros de Cainsa, en Bella Unión (Artigas) donde le despidieron durante el primer conflicto obrero (ocurrido desde su incorporación como trabajador.- Hasta entonces nunca había tenido lugar ningún tipo de estado conflictual).- El diario "Época", de la fecha, agrega, a estos datos, otros referidos a la lucha de los "cañeros" de secundaria significación, referidos a su actividad.

No. Año 1962 BM. V/VI. Pág. 36 Conjuntamente con JORGELINO DUTRA secundan a RAÚL SENDIC en su actividad sindical.

[ilegible] (...).

CASTILLO LIMA, FICHA COMPLEMENTARIA Atalivas (o Ataicas)
Fs.5 Documento Fecha Origen 034933 Antecedentes
No. 76/24 14/III/966 En la fecha se informa que el reseñado conjuntamente con Julio Edison Vique y Nelson Santana Pérez, se habrían fugado de la Cárcel de Bella Unión, siendo detenidos posteriormente por Autoridades Policiales Brasileñas, en ese País, y posteriormente fueron discretamente pasados a poder de Autoridades de Nuestro País.

No. 76/59 14-VII-966 El reseñado envía, en el día de la fecha, un telegrama desde la ciudad de Tacuarembó, dirigido a A.S.- (...) cuyo texto es el siguiente: "HORA 12 TODOS ABSUELTOS INICIAMOS OFENSIVA JURÍDICA, FRATERNALMENTE" firmado CASTILLO.

No. B.76- D-64 VIII.966 En la fecha fue enviado a la Suprema Corte de Justicia un telegrama firmado por L.D.S. donde se solicita la libertad para el reseñado, Julio Vique y Nelson Santana. (Dirigentes de Gremio de Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas).

No.B.76- D-77 13/X/1966 En la fecha dirigentes del diario *Época* [ilegible] el Movimiento Popular por- Libertad de ... Vique, Santana y el reseñado [Ilegible] (...).

FICHA COMPLEMENTARIA Fs. 6
Documento
Nº Fecha Origen 034933 Antecedentes
No. 77-63 5-X-67 Fue investigado en relación con el MLN Tupamaros.
No. 77-9 1970 Conocido de V.N.
No. 75-233 22-XI-69 En calidad de preso político en Punta Carretas, firma una carta denunciado las condiciones de la Penitenciaría.
No. 11/IX/70 72/97- 3695/70 Remitido: el 30/VII/969. Causas: "Asociación para delinquir, Uso de documentos falsos, Atentado a la Constitución, Tenencia de explosivos, Hurto, Violencia privada, Usurpación de funciones, Instigar a la desobediencia".-
No. 2/VIII/70 75/506 Indica 1
No. 10 /IX/971 76/66 6/IX/971: En la fecha se fugó del Penal de P.
Carretas. (N)
No. 15/5/72 975 IDENT. DACT. V_3333_V_1222
Estatura 1.65 Color de ojos CASTAÑOS.

Equipo de Investigación Histórica

Indica 2 (OO)

CASTILLO LIMA, FICHA COMPLEMENTARIA Atalivas (o Ataicas)
Fs.7
Documento
Fecha Origen 034933 Antecedentes
25/9/972 D. 3195 PEI RM4 De acuerdo a las declaraciones de César
Long, participó en el asalto del Casino San
Rafael el 18/2/969.j-
5/8/972 D. 2321 PEI RM4(j) Declaraciones de Néstor Sclavo (j)
25/9/972 D.3202 PEI RMA B-2 Declaraciones de Juan Diego Picardo
Estevez, indica ídem a anteriores.- (j).-
24.5.72 1108 Por declaraciones de Ruiz Zorrilla, se logra
establecer quien funcionaba con el
seudónimo de "Ata", [ilegible] el extremista
Ataliva, CASTILLO LIMA.- (DD)
22/XI/72 D. 4181 PEI RM4 Indica: 4- Interviene en asalto Casino San
Rafael, integra Columna 30 Sur.- Ocupó la
tatucera en el "CARAGUATÁ" y en las cercanías de Minas.- Interviene en el Asalto al
Banco Aiguá.- (J)
13/I/973 [ilegible] Participa en el asalto al Bco. Pan de
Azúcar
(...) efectuado el día 16/XI/971. La acción tomaba como punto de partida [ilegible].
(...) [ilegible] (...).
[ilegible]

FICHA COMPLEMENTARIA Fs. 8
Documento Fecha Origen 034933 Antecedentes
30.11.73 4068 Su hermano Albacides CASTILLO-Sgto.(R) del
Bn. I. 4 se halla vinculado con personas de ideología izquierdistas y sediciosos
recientemente liberados. Eval. A- 1 (DD)
21.8.72 Doc. 2610 Figura en una relación de izquierdistas del
Dpto. de Artigas.- (SS)
3/1/1975 Doc. 3314 En el año 1972 estuvo en Cuba. En el 73 viaja
a Bs. Aires. En el año 74 integra la Dirección en la cual actualmente permanece. Dicen
que en la Dirección "no corta ni pincha" y se duerme en las reuniones.- Se presume
que sea el sustituto de "Eduardo" (MARTÍNEZ PLATERO) en la Junta.- (CC)
[ilegible].

CASTILLO LIMA, Atalivas.

Hoja 5

Fs.9
Fecha Documentos 034933 Antecedentes a registrar
21.6.77. D. 0587 Por informe de fecha Mayo de 1977 se
establece que Apreciación de Sit. el causante,
integraría un grupo del el MLN

Equipo de Investigación Histórica

Depto. III- SID *comandado por BANDERA LIMA. de un grupo*

El mismo seguiría la tendencia “PELUDOS” y tendría elementos en Cuba y diferentes países latinoamericanos. Las directivas impartidas a este grupo fueron: estudiar “los objetivos finanzas” y no aislarse. Bandera Lima habría propuesto realizar secuestros a personalidades uruguayas en el exterior, los mismos serían con fines de finanzas y propaganda. Eval. C-2 (S)

[ilegible]

Fs. 10

Fecha Documentos 034933 *Antecedentes a registrar*
17.4.78 D.0445- P. Inf. *Concurrirá como delegado por el Regional*
No. 12/78 DIII POE *Buenos Aires conjuntamente a Luis*
MAIDANA y J. URTAZÚM, a una reunión que se realizará en Argelia en los primeros
meses del año 1978. La misma tiene como finalidad unificar los grupos del MLN.-
Eval- A-1 (SS)

17.1.79 Doc. 0067 *Según programa “15 MINUTOS CON*
URUGUAY”, de fecha 6.1.79, el que se emite por ondas cortas de “Radio Moscú”
(URSS), se dio lectura a un “Llamamiento por la libertad de los Presos Políticos en
Uruguay” el que fue publicado en la prensa de OSLO (Noruega), en el que lo
mencionan conjuntamente con otros uruguayos como “presos políticos desaparecidos
en Uruguay”.- (M).- Indica (5).

4.5.81 3428 12.8.75- *Se solicita su captura con el N° de*
Requerido 46.- (GG).

15.12.81 D. 10371 *Figura, entre otros, en una lista de*
uruguayos “desaparecidos” en Argentina, que fuera encontrada en dicho país- Eval: A-
1 (AG).

[ilegible]

Fs. 11

Fecha Documentos 034933 *Antecedentes a registrar*
16.02.82 D. 6004/81/3 *Se encuentra comprendido en el Art. 1°*
Literal

b) del Acto Institucional No. 4, por haber sido procesado el 30/7/969 por los delitos
previstos en CPM.

CPO. 150, 132 inc 6, 209, 243, 340, 344, 283

EVALUACIÓN A-1 (LA)

06.05.82 14.543/82 *Mencionado página/s 316, 325, 339 del*
Libro “TESTIMONIO DE UNA NACIÓN AGREDIDA”.

EVALUACIÓN: A-1.- (GM) (LA)

14.06.82 15968 *Ídem Doc. 1034, Aportando fecha de*
desaparecido: 23/12/77. EVAL: F-6 (GM)

24.07.82 17100 *Según lo publicado por el diario “El Día”*
del 27/07/82, bajo el título “URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA
SUMAN 114”, figura el causante como “desaparecido” el 24/12/77.- (GM) (LA)

03.08.82 *Se hizo Memo (A) No. 1657/82 para Sr.*

Equipo de Investigación Histórica

Fecha	Documentos	034933	Antecedentes a registrar
6.9.82 [ilegible]	D. 18592 [Ilegible]/005	Director S.I.D.- (SS) Indica (6) al (10).- Eval: A-2.- (MB) Indica [ilegible]	
<i>Fs. 12</i>			
[ilegible].82	D. 18886	034933	Antecedentes a registrar Se establece que en febrero- marzo 1975 ingresa clandestinamente al Uruguay con la finalidad de montar una infraestructura para actuar en el país, lo que fue desmantelado por las FF.CC. uruguayas, lo acompañaba: HERNÁNDEZ MACHADO (a) HIPPIE, BANDERA LIMA (a) EL TUERTO, y un tal CACHO. Luego el mencionado logra organizar nuevamente el MLN formando un Buró Político formado por el causante y los anteriores nombrados. El Periódico "LE MONDE" con fecha 5/2/978, da a conocer la detención en Argentina, del Dirigente Sindical Uruguayo Ataliva CASTILLO. En el mismo menciona a otros militantes uruguayos entre ellos: Miguel Ángel RÍO CASAS, Gerardo GATTI y León DUARTE. 21/9/81: es requerido con el No. 46, solicitado por la D.I.I.- Eval. B-2.- (FE)
15.4.83	25365/171 a 174	Indica ídem documentos anteriores, agregando un informe sobre las diversas actividades del causante en el MLN entre los años 1972 y 1975.- Evaluación: A-2. (RR)	
[ilegible]	[ilegible]	[ilegible]	
6.8.83	20180/1	06.09.71: En la fecha se fugó del Penal de Punta Carretas. Operación: "ABUSO". Eval: [ilegible]	
<i>Fs. 13</i>			
Fecha	Documentos	034933	CASTILLO Antecedentes a registrar
Ataliva			
7.10.83	30855/14	Indica Ídem. Doc. 15968 anotación del	
14.6.82		Eval.: A-1 (MB)	
4.1.84	D. 33093/001	Indica ídem. docs. 10371 y 15968.- Eval.: A-1	
10.3.84	0383/80 Págs. 006 y 016	(PS) Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos "desaparecidos" en la República Argentina, publicada en el No. 75 del periódico "COMPAÑERO" del PVP del mes de Setiembre de 1979, mencionándose que "fue detenido en su domicilio en Laferrere, Provincia de Buenos Aires, junto con Miguel Ángel RÍO CASAS. Vecinos fueron testigos del secuestro y de la muerte de una mujer en ese mismo lugar". EVAL: B-2 (CC)	
16/3/984	8401372 Pág. 001	29/FEB/984- Según lo publicado por el semanario "BÚSQUEDA", se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA envió un carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la "desaparición" de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país entre 1974 y 1978. Dicha comisión acompañó sus gestiones con una lista de personas en esa situación, en la cual figura el causante [ilegible] (...).	

Equipo de Investigación Histórica

Fs. 14

Fecha	Documentos	034933	Antecedentes a registrar
19. 3.84	33007/74		1er. Oficio N° 18/84 de fecha 12/3/84 del S.T.M. se establece que la requisitoria que recae sobre el causante fue solicitada por el J.M.I. 1er. Turno.- Eval: A-1 (AD)
10/4/84	11641/82	POSEE	ANTECEDENTES EN EL CO.NA.E

Pág. 1060 EVAL- A-1. (PS) INDICA () () ()
24.4.84 8402539. Pág. 004 11/ABR/984- En la edición del Semanario "BÚSQUEDA" y dentro de un informe especial titulado "Los Uruguayos Desaparecidos en Argentina", se establece respecto al causante: "El 23-12-77 personal de particular lo detiene cuando llega a su casa. Es baleado. Su esposa, argentina, se suicidó cuando entraron las fuerzas policiales a la vivienda. En el operativo que duró hasta el día siguiente, intervino, según vecinos, personal de civil y uniformado". EVALUACIÓN: A-2 (CC).

[tiene una foja vacía solo con una foto fs.15]

Fecha	Documentos	034933	Antecedentes a registrar
Fs. 16			[ilegible] el MLN. LIMA [ilegible] al MLN (Tupamaros) de Uruguay (Ficha confeccionada el 27-3-80). (FALTA DOCUMENTO).

[tiene una foja vacía solo con una foto fs.17]

Fecha	Documentos	034933	Antecedentes a registrar
fs. 18			[ilegible] del diario francés LE MONDE la fecha 5-2-78, publicaron una declaración sobre la actuación del [ilegible] CASTILLO, quien fue detenido en Buenos Aires [ilegible] 1977. (Inf. [ilegible] N° 395/73- Ficha confeccionada el 23-4-80).- (FALTA DOCUMENTO)".

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas.²⁵

"ATALIVA CASTILLO LIMA

ENRIQUE
ROSENDO

Oriental
Nac.: 3/9/30

[fotografía]
46 ATALIVAS CASTI
LLO LIMA, oriental

²⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 619 ocoa_0390.1985.

Equipo de Investigación Histórica

Dom: Interamericana Km 13

Antecedentes: remitido 30/7/69

Prófugo de Pta. Carretas M.L.N.

Ataliva CASTILLO LIMA

En el 72 estuvo en Cuba, en el 73 viaja a Buenos Aires, en el 74 integra la Dirección en la cual actualmente permanece, dicen que en la Dirección no corta ni pinta y se duerme en las reuniones, se presume que sea el sustituto de “EDUARDO” en la JUNTA. (...).”

- Ministerio de Defensa Nacional. Junta Comandantes en Jefe. Antecedentes.²⁶

“J.C.J.

S.I.D.

Dpto. I.

Seg. Int.

CASTILLO LIMA, Ataliva (a) *“ENRIQUE”*

ANTECEDENTES:

1962: - Conjuntamente con Jorgelino DUTRA secundan a Raúl SENDIC en su actividad sindical.

1964: - Hace declaraciones de apoyo al movimiento de los trabajadores de UTAA autodefiniéndose como “revolucionario o no, pero sí un luchador por toda la clase obrera”.-

23/II/964: - Es uno de los cañeros que hace varios días se encuentra en Montevideo ocupados en tareas de coordinación con los sindicatos obreros. Manifiesta que: “los propios latifundistas aceleraron nuestra lucha”.-

1/III/964: - En un acto realizado en la Plaza Independencia de la ciudad de Mercedes hizo uso de la palabra en representación de UTAA.

9/III/964- En la localidad de Colón hizo uso de la palabra en un acto organizado en apoyo a los cañeros de Artigas en su marcha hacia Montevideo y en representación de UTAA.-

13/III/964 – En el allanamiento efectuado en el domicilio de J.H. se encontró además de abundante propaganda trotskista, una libreta de anotaciones, en la que figura el nombre del reseñado.- El mismo es Secretario General de la UTAA, también figura como firmante un comunicado con motivos de marchas en apoyo al PCR.

12/VI/964: - En compañía del también cañero NELSON SANTANA PÉREZ y comandados por JULIO EDISON VIQUE, el día 11/VI/64 perpetraron un asalto a mano armada en la Sucursal Bancaria ubicada en la Calle Arrascaeta N° 1496. Para confirmar este hecho se transportaron en un coche W, el cual habían hurtado y portaban un revólver 38 largo, 1 revólver “Taurus” cal. 32 largo, 1 revólver marca “Ruby Extra” cal. 38 largo y dentro del coche posteriormente fue encontrado una bomba tipo “molotov” siendo detenidos los nombrados por la Policía.

²⁶ *Ibidem.* Rollo 579_2560.1976 a 579_1562.1976.

Equipo de Investigación Histórica

Hace 14 años que es “cañero” (1950), se inició en “El Espinillar” de Ancap- En 1958 se incorporó como activista, en el Sindicato de El Espinillar y debido a lo cual fue despedido.- Aquí tomó contacto con el agitador socialista RAÚL SENDIC.- Posteriormente comenzó a trabajar en los establecimientos azucareros de CAINSA, en Bella Unión (Artigas) donde le despidieron durante el primer conflicto obrero.

14/III/965: - El reseñado fuga junto a Julio VIQUE y Nelson SANTANA de la Cárcel de Bella Unión. Posteriormente son nuevamente detenidos.

11/IX/965: - En el Semanario “El Sol” se publica un manifiesto titulado “ORGANIZAR Y ORGANIZAR” “NÚCLEOS SECCIONALES Y BRIGADAS” donde se resalta la actividad militante del reseñado dentro de Partido Socialista, a la cual se cita como ejemplar.-

14/VII/966: - El reseñado envía un telegrama desde Tacuarembó dirigido a A.S. cuyo texto es el siguiente: “Hora 12 todos absueltos, iniciamos ofensiva jurídica fraternalmente” Firmado CASTILLO.

1/VIII/966: - Fue enviado a la Suprema Corte de Justicia un telegrama firmado por Luciano DA SILVA, solicitándose la libertad de CASTILLO, VIQUE y SANTANA.

027

...///

///...

13/X/966: - Dirigentes de “Época” propugnan el Movimiento Popular Pro-Libertad de los cañeros mencionados y junta dinero para mandar a sus familiares mientras permanecen presos.

5/X/967:- Fue investigado por su presunta vinculación al Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).

30/VIII/969- Remitido y procesado por “Asociación para delinquir, uso de documento público falso, atentado a la Constitución, tenencia de explosivos, hurto, violencia privada, usurpación de funciones e instigar a la desobediencia”.

22/XI/969: - En calidad de detenido en la Cárcel de Puntas Carretas firma un manifiesto denunciando las condiciones existentes en la Penitenciaría.

6/IX/971: - Se fugó del Penal de Punta Carretas.-

30/VI/973: - Su hermano Sgto.(R) Albacides CASTILLO se halla vinculado con sediciosos liberados.

Inf- /S. : - En 1972 estuvo en Cuba sin integración, en 1973 viaja a Buenos Aires donde su zona de acción sería en Estación Morón y Moreno. Alrededor de 1973 trabajó en la primera etapa del “berre” de Moreno junto con César LOPEZ (a) EL GRINGO en la excavación de las habitaciones rompiendo desde arriba del taller. Ya en ese momento estaba encuadrado en el 2do. Frente o Regional del Interior. Se va del local de Moreno cuando se techa el “berre” y se hace el piso del taller. Pasa a funcionar en el 2do. Frente hasta que es nombrado miembro de la Dirección más o menos a mediados del 74.- Estaban en ese momento Luis E. MARTÍNEZ PLATERO (a) “EDUARDO”, Lucas V. MANSILLA CALLEROS (a) “MARCELO”, William A. WHITELAW BIANCO (a) MACIEL, Luis TRABUCO (a) “BERNARDO”, Gabino M. FALERO MONTES DE OCA (a) “BETO”, Kimal Nur Eddin AMIR PERCE (a) “JOSÉ”, Luis B. ALEMAÑY VIÑAS (a) “PRUDENCIO” y Anibal R. DE LUCÍA GRAJALES (a) “RAÚL”. Al principio no entiende nada y se decía que era usado como figura proletaria no teniendo tareas ni responsabilidad. En ese momento comienzan los grandes choques en el seno de la organización y él se ubica junto a Gabino FALERO (a) “BETO” que es con quien conspira en ese momento.

Equipo de Investigación Histórica

En setiembre de 1974 se produce la renuncia de “MARCELO”, “MACIEL”, “JOSÉ” y “PRUDENCIO”. Él estaba de acuerdo con esas renunciaciones y vota a favor por lo cual es posteriormente criticado como superficial en sus observaciones. En ese momento Luis E. MARTÍNEZ PLATERO (a) “EDUARDO” pide la baja planteando que no se podía hacer nada en Uruguay por 5 años, CASTILLO era de la idea de detenerlo hasta que aclarara la situación. Gabino FALERO (a) “BETO” planteaba lo mismo y se resolvió dejar a MARTÍNEZ PLATERO en su casa vigilado y no dejándolo salir. El encargado de vigilar a “EDUARDO” era Aníbal DE LUCÍA (a) “RAÚL”. Llegan en ese momento de Cuba Antonio BANDERA LIMA (a) “PEDRO”, Walter GONZÁLEZ DÍAZ (a) “CHOLO” y Luis LEDESMA PACHECO (a) “CLEMENTE”.- “PEDRO” y “CHOLO” pasan a tomar rápidamente parte activa en todo lo que está pasando poniéndose del lado de la Dirección que quedaba formada por “BETO”, “ENRIQUE” y “RAÚL” y de parte de la Regional que los apoyaba eran Emilia CARLEVARO (a) FLORA y Adolfo R. Cambell (a) HUGO. La regional completa eran “FLORA”, “HUGO”, Carlos Pouso (a) “RAMÓN”, “VÍCTOR” y Griselda BORGES SARAVIA (a) “SONIA”. Luego “SONIA” pide la baja junto con “EDUARDO”, “VÍCTOR” y “RAMÓN” y se ponen del lado de los renunciantes. Anteriormente se separa de la Dirección Luis TRABUCO. (a) “BERNARDO” que la integraba desde mediados del 73, por estar cuestionado por un grupo de obreros que lo conocían del Uruguay Celso FERNÁNDES (a) “VALENTÍN” y “DANIEL”. Se hace una reunión importante con la Dirección que quedaba de la Regional “CHOLO”, “PEDRO”, “HUGO” y “FLORA”. Condenan la actitud de los renunciantes y preparan un proyecto de resolución para el Comité

028

...///

///...

Central, nombran para la Dirección a “PEDRO”; por lo tanto la Dirección queda integrada por: “PEDRO”, “BETO” y “ENRIQUE”, que a su vez se dividen “PEDRO” y “RAÚL” por un lado y “BETO” y “ENRIQUE” por otro. “ENRIQUE” y “BETO” comienzan a hablar con lo que en ese momento se empezaba a formar como Tendencia “PEDRO” y “RAÚL” se niegan a hablar con la gente de la Tendencia y la acusan de fraccionalista.- Las figuras claves de la Tendencia eran Humberto DE LOS SANTOS VIERA (a) “EL CHATO”, Andrés CULTELLI (a) “BRUNO”, Raúl RODRÍGUEZ DA SILVA (a) “JUAN DE EUROPA”, Pedro R. LERENA MARTÍNEZ (a) “EL CAUDILLO”, Carlos H. HERNÁNDEZ MACHADO (a) “EL HIPPIE”, Celso Wilson HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (a) “VALENTÍN” Y Melogno GARCÍA (a) “EL PELADO”. El 8 de octubre de 1974 se realiza el Comité Central, Félix MAIDANA BENTÍN (a) “JUANCITO” es nombrado para dirigir la reunión y “EL GRINGO” del PRT es nombrado Presidente. En dicha reunión “ENRIQUE” es acusado de vacilante por “RAÚL”. “ENRIQUE” ataca a los renunciantes y defiende a la Tendencia, “JUANCITO” y “PEDRO” acusan a la Tendencia fraccionalista. Los renunciantes hacen una auto-crítica de su trayectoria anterior pero están derrotados por la mayoría del Comité Central. El Comité Central nombra a los “peludos” como nuevos integrantes de la Comisión Política los cuales son “JUANCITO” “CHOLO”, “PEDRO” y “ENRIQUE”. Desde el comienzo trabajan separados, los problemas seguían sin solucionarse “PEDRO” y “JUANCITO” seguían preocupados por la Tendencia Proletaria que había prometido disolverse al finalizar el Comité Central y todavía no lo había hecho. “ENRIQUE” con una posición contraria a ésta se había acercado a la Tendencia y trataba de fortalecerla. “CHOLO” se apoyaba en Logística.

Equipo de Investigación Histórica

Antes de fin de años (1974) “PEDRO” se va a Cuba pasando por Europa y “JUANCITO” se va al Interior (2do. Frente). “CHOLO” y “ENRIQUE” llaman a una reunión ampliada que se realiza el 1° de enero de 1975, participan además de los dos nombrados, E.F.D.C. (a) “MARY”, R.C.N. (a) “JUAN”, L.D.A. (a) “EL LAGARTO EMILIO”, Andrés CULTELLI CHIRIBAO (a) “BRUNO”, E.C.B.D.R. (a) “FLORA”, A.C.M. (a) “HUGO” y otros. (...) “BERNARDO” no va a dicha reunión alegando que es día de fiesta y Aníbal DE LUCÍA (a) “RAÚL” alega algo por el estilo para no concurrir. Se resuelve expulsar a los renunciantes que días atrás habían pedido independencia política en un extenso documento. Luego de esa reunión “CHOLO” y “ENRIQUE” nombran a tres nuevos miembros para la Dirección que son: “HUGO”, “BRUNO” y Ary QUIROGA ALÉ (a) “PACO”. “HUGO” ya había sido propuesto antes del ampliado del 1° de enero por los 4 “peludos”. Quedaba entonces la Dirección con 5 miembros activos ya que “JUANCITO” se había ido para el Interior y “PEDRO” estaba en Cuba. “ENRIQUE” juntamente con “CHOLO” atienden las relaciones con los cubanos y tienen una reunión semanal que se realiza en un bar céntrico. Las relaciones con los cubanos estaban bastante tirantes ya que no se había autorizado la entrada de “BETO” e “INÉS” (M.C.A.) a la Isla todavía los cuales eran portadores de una carta para “PEDRO” que decía que volviera inmediatamente ya que estaba cuestionado.-

Los cubanos además de mantener relaciones con la Dirección del MLN mantenían también con los Renunciantes. “ENRIQUE” junto con “CHOLO” y “HUGO” tienen la responsabilidad de hablar con “JUANCITO” para obligarlo a cambiar de actitud y que participara en las reuniones de Dirección cosa que no lograron debido a que estaba “BRUNO” al que “JUANCITO” consideraba un fraccionalista y tampoco le quería dirigir la palabra a “ENRIQUE” que apoyaba a la Tendencia. Junto con “HUGO”, “ENRIQUE” tenía que hacer un trabajo sobre la historia del MLN este trabajo era para una película de la JCR en la cual “ENRIQUE” fue protagonista de una parte que le correspondía a la organización. Ataliva CASTILLO después de la renuncia de “MACIEL” es el integrante del MLN ante la JCR hasta el Comité Central del 8 de Octubre en que es suplantado por “CHOLO”. Referente a la película la parte del MLN se filmó en Ituzaingó siendo “ENRIQUE” el actor porque era uno de los tupamaros más viejos y representativos. Los del cine fueron llevados por Ary QUIROGA (a) “PACO” a la casa de “HUGO” en una camioneta Chevrolet roja; el equipo estaba en la camioneta desde la mañana y el contacto con los 2 hombres y la mujer que iban a filmar y “ENRIQUE”.

029-

...///

///...

Posteriormente terminado la filmación “ENRIQUE” se lleva a uno de ellos en un Fiat 1500 y “PACO” a la pareja restante en la Chevrolet roja.

Luego de esto “ENRIQUE” concurrió a la reunión de la Unión Artiguista de Liberación a plantear la posición sobre política de alianzas. Atendió Fronteras hasta que vino a Uruguay.

Estuvo 2 meses funcionando con “EL CANARIO GUILLE” (Juan C. Pere Bardier), “EL METRA” (Mauricio FANSTEIN BURTEIN) y “OMAR”. Al mismo equipo le había prometido pasarlo en lancha al Uruguay pero siempre que esto se iba a llevar a cabo surgió algún problema. Al final “EL METRA” le consiguió a través de un conocido un avión-taxi que lo dejó en Carmelo (a “ENRIQUE”).-

Equipo de Investigación Histórica

Ahí lo recogió una mujer en una camioneta. Durante la permanencia en Montevideo estuvo conectado con “CHOLO”, “CHATO”, “VALENTÍN”, “EL FLACO LUIS”- (...) “EL PELADO” y “JUAN DE EUROPA”.

Luego regresó en mayo a Buenos Aires en donde se encuentra en este momento.

030 DEP. I
PROCESADO”.

- 17/09/1971. Ministerio de Defensa Nacional. Artículo referido a los integrantes del MLN “Tupamaros”, en la revista Bohemia.²⁷

“ATALIVA CASTILLO. Integrante desde la primera hora de las combativas filas de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA), sindicato organizado y conducido por Raúl Sendic.

Castillo participa de todas las movilizaciones de los cañeros. Las ocupaciones de las empresas norteamericanas, la organización clandestina de los trabajadores rurales, las marchas sobre Montevideo, donde el hambre, la represión y en más de un caso, también la muerte, eran frecuente compañía.

En 1962, junto a Julio Vique y Jorge Santana, también cañeros y dirigentes UTAA, asaltan un banco para llevar algo de comida a los campamentos en Montevideo. El golpe fracasa. Los tres cañeros son detenidos y los jueces de clase les hacen pagar; por esa tentativa de asalto a la propiedad privada, cinco años largos de cárcel. Recuperada la libertad, se integra con Santana a las filas combativas de los Tupamaros. Fue detenido en Montevideo en agosto del año pasado”.

- 15/08/1972. Ministerio de Defensa Nacional. Comunicado N° 415.

“Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas.

Comunicado N° 415.

(de carácter informativo)

Hora:

20.00

Montevideo, 15 de agosto de 1972.

Como fruto de las investigaciones practicadas por las Fuerzas Conjuntas y las declaraciones de facciosos apresados y procesados en los Departamentos de Treinta y Tres y Maldonado, se ha logrado esclarecer los pormenores del robo efectuado por integrantes de la organización criminal, en perjuicio de la Sucursal Aiguá del Banco de Pan de Azúcar, el que tuvo lugar el día 16 de noviembre de 1971 y que en la oportunidad produjera a los criminales, un botín de aproximadamente 3 millones de pesos.

Es de hacer notar que se realizaron 2 intentos para la consumación de dicha acción, el primero de los cuales fracasó debido a causas fortuitas.

Primer Intento:

a) Intervinientes.

(...)

ATALIVA CASTILLO LIMA (a) “ROSENDO”, prófugo.

²⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 1021_0086.1972.

Equipo de Investigación Histórica

b) Planificación.

Segundo intento:

a) Intervinientes.

(...)

3- ATALIVAR CASTILLO LIMA (a) “ROSENDO” (...). ”

- 07/07/1973. Ministerio de Defensa Nacional. Memorándum 90 (2da. Parte – letras C, D).²⁸

“MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
5001/49

Ejemplar N° 8
Departamento I

Montevideo, Julio 7 de 1973.

MEMORANDUM No. 90 (2da. Parte – Letra C, D)

ASUNTO: RELACION DE EXTREMISTAS POR NOMBRES, ALIAS, ENCUADRAMIENTO Y ACCIONES EN QUE INTERVINO EN LOS MOVIMIENTOS SEDICIOSOS.

Se solicita a las diferentes Agencias: A) Actualizacion de datos.

B) Comunicar cualquier error u omisión referente

a ésta información.

(...)

167- CASTILLO LIMA, Atalivas.- Alias “ROSENDO”, “ENRIQUE”, “ATA”.

Encuadramiento: “Funcionó” en la Col. 30 Sur. Se fugó del Penal de P. Carretas el 6/9/71. Intervino en el asalto al Casino de San Rafael, al Bco. Pan de Azúcar Sue.Aigúa. Actualmente se encuentra requerido con el N° 46.”

- 00/00/1977. Ministerio de Defensa Nacional. Parte de Información N° 123/977.²⁹

“EVALUACIÓN: A-1

RESPONDE A: Información obtenida por este Comando.

TEXTO:

Conceptos emitidos por el detenido en Medidas Especiales (...), acerca de actuales integrantes del M.L.N. Mencionados en Documento del Departamento II del EME de fecha 16.JUN.77.

(...)

CASTILLO LIMA, Ataliva: Viejo militante gremial rural. Cofundador de varios sindicatos entre ellos U.T.A.A., vasta experiencia entonces en labores de agitación y organización gremial y política en ese aspecto es valioso. En cuestiones militares nunca se destacó. Pidió la baja del M.L.N. a principios de 1971. No quería militar más. En virtud de ello se le dio la baja y se fue a Chile ya sin ser miembro del MLN, en 1971 (...). ”

²⁸ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

²⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 589_1047 a 5891049

Equipo de Investigación Histórica

- 16/03/1978. Ministerio de Defensa Nacional. Junta de Comandantes en Jefe. Parte de Información N° 11/78.³⁰

“Servicio de Información de Defensa (SID).

Departamento III – Planes – Operaciones – Enlace (Exterior).

Parte de Información N° 11/78.

MOTIVO: Información obtenida por este Servicio sobre el M.L.N. (T) sobre la situación del Movimiento a la fecha, con las variaciones sufridas en la Dirección del mismo.

EVALUACIÓN: A – I

TEXTO: De acuerdo a lo informado en Partes anteriores referente a los acontecimientos sucedidos en el seno de la Dirección del M.L.N. (T) durante la realización del Comité Central del 8 de Octubre de 1974, este Servicio ha obtenido información sobre las evoluciones sufridas por este movimiento las que en términos generales se pasan a detallar a continuación.-

En enero de 1975 se realiza una reunión de la Dirección Política ampliada con la finalidad de aumentar los cuadros de dirección que en ese momento habían quedado a cargo de Ataliva (sic) CASTILLO LIMA (a) “ENRIQUE”, Antonio BANDERA LIMA (a) “PEDRO”, WALTER GONZÁLEZ DÍAZ (a) “CHOLO” y Félix MAIDANA BENTÍN (a) “JUAN”

Es aquí donde ingresan en dicha Dirección Andrés CULTELLI CHIRIBAO (a) “BRUNO”, Adolfo Ricardo CAMPBELL MARTÍNEZ (a) “HUGO” y Arí Yamil QUIROGA ALÉ (a) “PACO”. También se decide cuestionar a Antonio BANDERA LIMA (a) “PEDRO” y a Félix MAIDANA BENTÍN (a) “JUAN” por la actitud asumida inicialmente a favor de los renunciantes.- (...) se decreta la expulsión de los renunciantes.

Como consecuencia de este cuestionamiento Félix MAIDANA BENTÍN (a) “JUAN” y Antonio BANDERA LIMA (a) “PEDRO”, se separan del movimiento, quedando MAIDANA BENTÍN con gente que pertenecía al Segundo Frente a su cargo cuando sucedieron los hechos anteriormente narrados.- Antonio BANDERA LIMA (a) “PEDRO” decide irse a Cuba (La Isla) a fin de informar a la Colonia de uruguayos allí instalada. (...).

Mientras tanto en la Regional Bs. As. mucha gente comienza a irse a Europa en virtud de las contradicciones surgidas en el Movimiento, problema que se agudiza luego de las caídas producidas en Bs. As. en el mes de mayo de 1975, cuando es detenida la mayor parte de la Dirección y los principales elementos del M.L.N. (T). Estas caídas producidas en Bs. As. al igual que las que se produjeron en Montevideo casi de inmediato aumentó el alejamiento de integrantes de las bases del movimiento, el que queda dirigido por Ataliva CASTILLO en Montevideo y por Carlos Julián HERNÁNDEZ MACHADO (a) “HIPPIE” o “HEBER” en Buenos Aires. Luego de las caídas, la Regional Bs. As. entra en una profunda crisis, con la dirección del movimiento dividida (“JUAN” por un lado y “ENRIQUE” por otro).

A fines de 1975 Antonio BANDERA LIMA (a) “PEDRO”, saca un hombre de la Isla para integrarse a (a) “JUAN” y saber la situación en Bs. As., ya que no había comunicación con las regionales desde tiempo atrás. (...). En el mes de marzo de 1976 se produce una reunión entre los dos grupos a la cual concurre: Ataliva CASTILLO

³⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Parte Especial de Información N° 11/78.

Equipo de Investigación Histórica

LIMA (a) “ENRIQUE”, Félix MAIDANA BENTÍN (a) “JUAN”, Carlos HERNÁNDEZ MACHADO (a) “HIPPIE” o “HEBER”, Servando José FERNÁNDEZ GUISANDE (a) “MARIO”, Washington BARRETA SOUZA (a) “CABEZA” y (a) “CACHO”. En esta reunión se decide que (a) “JUAN” y (a) “ENRIQUE” no pueden seguir en la Dirección del movimiento ya que los dos estaban cuestionados por la Organización, “ENRIQUE” por conducta y “JUAN” por indefinición de línea.

También se decide que la dirección de la Organización se va a denominar “COORDINADORA” hasta tanto no se haya efectuado la Convención Nacional o un Simposio ampliado con representación de todas las Regionales de donde salga una nueva Dirección del movimiento. Esta Coordinadora queda integrada por Carlos Hernández Machado (a) “HEBER” o “HIPPIE” un (a) “CACHO”, el que había venido de Cuba.

(...) En diciembre de 1977 la Coordinadora estaba integrada por Ataliva CASTILLO LIMA (a) “ENRIQUE”, Félix MAIDANA BENTIN (a) “JUAN”, (a) “CACHO”, (a) “HORACIO” y (a) “MARCOS”. (...).

En noviembre de 1976 se hace una reunión general donde se nombra como responsable de la Coordinadora a (a) “MARCOS” y (a) “CACHO” quedando (a) “ENRIQUE”, (a) “HIPPIE”, (a) “HORACIO” y (a) “JUAN” como colaboradores.

Aproximadamente en el mes de mayo de 1977 se decide la ida de (a) “MARCOS” a Europa para lograr la Unión de dicha Regional y llevar un documento político con lineamientos generales para el estudio de dicha Regional.

En octubre del mismo año regresa (a) “MARCOS” de Europa (...).

*El Director del Servicio de Información de Defensa
General Amauri Prantl (Firma)”.*

- 00/00/1978. Ministerio de Defensa Nacional. Junta de Comandantes en Jefe. Parte de Información N° 12/978.³¹

*“SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA (SID)
DEPARTAMENTO III – PLANES – OPERACIONES – ENLACE (EXTERIOR).*

PARTE DE INFORMACIÓN N° 12/78.

MOTIVO: Diseminar información obtenida en el mes de enero de 1978, acerca de reuniones que llevará a cabo el M.L.N. (T) para buscar la unificación y posterior Convención Nacional así como también la realización de una reunión del Frente Amplio con asistencia de los Tupamaros.

EVALUACIÓN: A-1

TEXTO: Se ha podido establecer que en el mes de marzo de 1976 se efectuó una reunión en Buenos Aires que tuvo la finalidad de unificar los grupos del M.L.N. (T) peludos, liderado por Luis MAIDANA BENTIN (a) “JUAN” y Ataliva CASTILLO LIMA (a) “ENRIQUE”.

De esta reunión en la cual se logra la unificación del movimiento en Buenos Aires, surge la necesidad del envío de un delegado a la Regional Europa, el que trataría de buscar las posibilidades de que en dicha regional se materializara también la

³¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

unificación. Es así que recién en mayo de 1977 (aprox.) se traslada a Europa Jorge Omar URTAZÚM TERRA (a) “MARCO”, quien toma contacto con los diferentes grupos allí existentes haciéndoles el planteo de la “Unión”.

En el mes de octubre de 1977 regresa a Buenos Aires Jorge Omar URTAZÚM TERRA (a) “MARCOS” trayendo un documento sobre las posiciones sustentadas por los distintos grupos en Europa, el que posteriormente sería aprobado en una reunión a realizarse en los primeros días del año 1978. (...).

A la “Unión” de los grupos de Antonio BANDERA LIMA (a) “PEDRO”, Gabino Falero MONTES DE OCA (a) “BETO” y Ruben SASSANO DEL RÍO (a) “ROSENDO”, se podría agregar la de un grupo de los “Renunciantes”.

Por razones de seguridad se ha decidido que esta reunión de unificación se haga en un País Socialista y que el mismo sea Argelia.

A esta reunión concurrirán por Buenos Aires por así haberlo pedido los elementos que están en Europa Luis MAIDANA BENTÍN, Ataliva CASTILLO LIMA y Jorge Omar URTAZÚM (sic) TERRA.

Una vez que se logre la unificación de todos los grupos se efectuará la Tercera Convención Nacional la que había sido postergada desde tiempo atrás. (...)

El Director del Servicio de Información e Inteligencia
General Amauri Prantl. [Firma]”.

Información complementaria.

- 00/07/1969. Es detenido por funcionarios de la Dirección de Investigaciones del Departamento de Inteligencia y Enlace a las 15:15 horas.
- 30/07/1969. República Oriental del Uruguay. Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno. Sumario. “Pedro ZABALZA WAKSMAN(...) Ataliva CASTILLO LIMA [ilegible]do contra la Constitución en grado de conspiración.- Tenencia de explosivos.- Uso de documento falso.- Hurto.- [ilegible]pación de funciones.- Rapiña.- Instigación a desobedecer las leyes y [ilegible]ntar el odio de clases y Violencia Privada. Natalio DERGAN JORGE (...) Roberto Emilio MANES (...) César LONG DAMBORIANO (...) Nicolás Antonio ESTEVEZ FERNANDEZ”.
- 30/07/1969. República Oriental del Uruguay. Juzgado de Instrucción de Primera Instancia de 1er. Turno. Dispone su remisión por los delitos de “Asociación para delinquir”, “Uso de documentos falsos”, “Atentado contra la Constitución”, “Tenencia de explosivos”, “Hurto”, “Instigar a desobedecer”, “Usurpación de funciones” y “Violencia Privada”.
- 07/07/1971. Correspondencia de Fiscal de Hacienda Dr. Rafael Bolotin, en el que se explicita que “las declaraciones de los co-procesados Atalivas Castillo Lima -fja.56- Natalio Degran Jorge -fja.61-, César Gerardo Long Damboriano -fja.65- y Emilio Manes -fja.67-, ratificadas judicialmente, contradicen los aseros de NICOLAS ANTONIO ESTEVES

Equipo de Investigación Histórica

FERNANDEZ – cuya excarcelación provisional se solicita- en cuanto a su no intervención directa en algunos atentados que se perpetraron. (...).³²

- 18/08/1971. Señor Juez Letrado de Instrucción de Primer Turno, se presentó en el Establecimiento Penitenciario, a fin de realizar la diligencia de careo dispuesta. Se encuentra los defensores, Dr. Eusebio Rodríguez Gigena y Dra. Alba Dell'Acqua. Comparecen los procesados ATALIVAS CASTILLO LIMA, NICOLÁS ANTONIO ESTEVEZ FERNÁNDEZ, JORGE PEDRO ZABALZA WAKSMAN Y GERARDO LONG DAMBORIANO. En esta circunstancia se destaca los siguiente: *“DELL'Acqua.- Preg. ¿Por qué no dejaban intervenir en las acciones a Atalivas Castillo y a Nicolás Esteves. Cont. Long. Damberiano.- A Esteves por la úlcera, y era muy nervioso, desde el punto de vista de la seguridad de nosotros, era un peligro, por eso no era conveniente que interviniera.- Y a Atalivas Castillo, no intervenía en acciones, porque se había pasado cinco años en “cana”, y no podía ser arriesgado, al poco tiempo de haber salido, que cayera preso.- Esa circunstancia de que había estado todo ese tiempo preso, la conocían algunos compañeros. (...)*

Castillo Lima- Que las declaraciones policiales, se las hicieron firmar, sin dárselas a leer, o leérselas, previamente, lo que explica que aparezcan cosas que él no dijo.-”³³

- 06/09/1971. República Oriental del Uruguay. Se fuga de la cárcel de Punta Carretas junto a más de cien integrantes del M.L.N. en la “Operación Abuso”.
- 00/00/1971. Parte de Uruguay hacia Chile.
- 22/09/1971. Relación de sediciosos prófugos a la fecha. Dentro de los fugados del penal de Punta Carreta el día 6 de setiembre de 1971:

“115) CASTILLO LIMA, Atalivas. Oriental, nacido el 3 de setiembre de 1930, hijo de Francisco y Erlinda, domiciliado en Avda. De las Instrucciones Km. 18. REMITIDO el día 30 de julio de 1969, por:

**ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR
ATENTADO A LA CONSTITUCIÓN
USO DE DOCUMENTO FALSO
TENENCIA DE EXPLOSIVOS
RAPIÑA
HURTO
VIOLENCIA PRIVADA**

³² Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial "CASTILLO, Atalivas y DERGAN, Natalio".

³³ Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial "CASTILLO, Atalivas y DERGAN, Natalio".

Equipo de Investigación Histórica

USURPACIÓN DE FUNCIONES e INSTIGAR A DESOBEDECER

- 03/12/1971. Correspondencia de Jefe de División de Policía Juan José Vidart al Juez Letrado de Instrucción de 1er Turno, explicando que de acuerdo a lo ordenado por el Juez en oficio N° 4033/71, esta Jefatura libró orden de prisión contra ATALIVAS CASTILLO LIMA.³⁴
- 11/07/1972. Aparece en “Nómina de elementos sediciosos fugados de distintos establecimientos de detención”, como uno de los fugados el 6 de siembre de 1971 del Penal de Punta Carretas.
- 11/07/1972. Se encuentra en la “Relación de elementos extremistas pertenecientes al M.L.N.”.
- 00/00/1973. Viaja a la República Argentina.
- 11/07/1973. Se menciona “Nómina de procesados de categoría especial evadidos el 6 de setiembre de 1971”. Se menciona los datos de sus familiares, como C.I y dirección. Además se señala: *Castillo Lima, Atalica.- Inst. 1º Tr. (15-VIII-69) Celda N° 175.*
- 16/05/1973. República Oriental del Uruguay. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.). Oficio N° 282. Requerido N° 46.
- 01/04/1974. Ministerio de Relaciones Exteriores. Embajada de Uruguay en República Argentina. Relación de Requeridos y sus datos filiatorios. *46 Ataliva CASTILLO LIMA.*
- 10/07/1976. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Oficio N° 174/976. Reitera requisitoria.
- 15/10/1976. Legajo de Juzgado Militar de 1ª Instancia. Sumario instruido 1º) ZABALZA WAKSMAN Jorge Pedro, 2º) CASTILLO LIMA, Atalivas, 3ª) DERGAN JORGE, Nataño, 4ª) MANES Roberto E. 5º) LONG DAMBORIANO César – ESTEVEZ FERNANDEZ Nicolas Antonio.- Delito 1º) Art. 150 -132 – 137 – 209 – 243 – 340 – 166 – 344 – 149 – 288 2º) igual. (...) ³⁵.
- 27/12/1977. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento. Envía nómina del material que le fuera incautado en Buenos Aires en un berretín de su domicilio.
- 1977 al 1978. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Actas de interrogatorios con los seudónimos de “Enrique” y “Cacho”, sin fecha ni identificación del organismo, que presumiblemente pertenecen a Atalivas

³⁴ Ídem.

³⁵ Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial "CASTILLO, Atalivas y DERGAN, Natalio".

Equipo de Investigación Histórica

Castillo y Eduardo Gallo Castro, luego de su detención en la Argentina. Los datos que contienen las mismas hacen suponer que el interrogatorio fue realizado en Uruguay luego de su traslado clandestino desde Argentina.

- 00/06/1979. Figura en nómina de Requeridos. Junta de Comandantes en Jefe- Servicio de Información de Defensa- Departamento I. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 00/06/1979. Ministerio de Relaciones Exteriores. Embajada de Uruguay en República Argentina. Nómina de requeridos. Actualizada. “46 CASTILLO LIMA, Ataliva M.L.N”.
- 13/12/1982. Ministerio de Relaciones Exteriores. Requerido N°46. Unidad que requiere: D.N.I.I. Grupo: M.L.N.
- 13/12/1982. Ministerio de Relaciones Exteriores. Embajada de Uruguay en República Argentina. Nómina de requeridos. *Número de requerido 46, Nombre Castillo Lima, Ataliva, Unidad que requiere D.N.I.I. Grupo M.L.N.*
- 09/08/1982. Estado Mayor del Ejército (E.M.E.). Departamento II. Parte Especial de Información N° 622/BE/98. Figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina.
- 09/05/1985. Justicia Penal Militar. Boletín de Órdenes Diarias (BOD) N° 27.716. Se deja sin efecto su captura.
- 19/07/1985. República Argentina. Correspondencia enviada por la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, al Ministerio del Interior, Subsecretaría de Derechos Humanos. Solicitando información sobre el expediente de Atalivas Castillo Lima, para ser remitido a Sra. Debbie Lehar.³⁶
- 31/05/1985. Correspondencia enviada por Sra. Dorothea Coughlan desde Canadá a Presidente de la República Argentina Raúl Alfonsín, solicitando que se haga lo necesario para encontrar a Atalivas Castilla Lima, quien sostiene que fue detenido por Víctor Castiglioni.
- 06/08/1986. Juzgado Letrado en lo Penal de Primera Instancia de 1er. Turno. Oficio N° 621. Se declara la “libertad definitiva” y “clausurados los procedimientos” por Ley 15737 (Amnistía General).
- 21/08/1985. República Argentina. Respuesta del Ministerio del Interior a la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. En el que se aclara que la denuncia referida a la privación ilegítima de la libertad del Señor Atalivas

³⁶ República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 07216.

Equipo de Investigación Histórica

Castillo Lima (Legajo 7216) a sido remitida al Juzgado Penal N° 6 del Departamento Judicial de Morón el 11 de enero de 1985, a cargo se encontraba la Dra. Margarita del C. Tropiano, en el que tramita la causa N° 8688 seguida por la privación ilegal de la libertad en perjuicio del nombrado.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Amnesty International.
- Cruz Roja Internacional.
- Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.).
- Organización de Naciones Unidas (ONU). Comisión Internacional de Derechos Humanos.
- 29/09/1978. República Oriental del Uruguay. Carta al Cónsul Británico en Montevideo entregada por Nidia Caligari, esposa de Atalivas Castillo.
- 00/00/1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Legajo N° 7216.
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 27.
- 07/12/1987. República Argentina. Juzgado en lo Penal N° 6 del departamento judicial de Morón. Jueza Margarita del C. Tropiano a la Subsecretaria de Derechos Humanos Dr. Eduardo Rabossi, se dirige por la causa N° 8688 seguida por Privación ilegal de la libertad de Atalivas Castillo Lima, solicitando copias de las actuaciones de la disuelta Comisión Nacional para la desaparición de Personas sobre el caso Castillo Lima, información sobre centro clandestino “El Pozo de Quilmes” y cualquier otra información.

La respuesta enviada por la Subsecretaría de Derechos Humanos “*le adjunta con el fin de elevar a su conocimiento, la documentación correspondiente al Legajo N° 7216, en el que se denuncia la*

Equipo de Investigación Histórica

desaparición del antes citado, quien supuestamente fuera víctima de privación ilegal de la libertad en el centro clandestino de detención conocido como “Pozo de Quilmes”. Dicha circunstancia surgiría del Legajo N° 1130, en el que consta el testimonio de Eduardo Rubén ANDRADE, copia del cual se acompaña, quien relata haber visto en el C.C.D. Mencionado a un señor del que sólo conocía su procedencia, que ella era Laferrere, que lo apodaban igual, podría, por tal razón, pensarse que el señor en cuestión fuera Ataliva Castillo Lima (...) acompaña a V.S. Copia de la denuncia efectuada el 22 de junio de 1984 ante el Juzgado Penal N° 1, Secretaría N° 1 de la Ciudad de La Plata, la que incluye: a) Nómina de las personas cuyo secuestro fue denunciado, y que posteriormente recuperaron su libertad, b) Nómina de personas desaparecidas vistas en los centros clandestinos de detención (Punto IV) y c) Nómina de personas mencionadas como involucradas en los delitos denunciados (Punto V). Asimismo, acompaña, por cuerda separada, copia del Anexo “D” de la respectiva denuncia, en el que constan las actas del reconocimiento efectuado por diez testigos, que fueron privados ilegítimamente de su libertad en el “Pozo de Quilmes”.³⁷

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- 00/00/1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre la situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Ficha de Identidad, Tomo IV, Fojas N° 187. Tomo VII, Fojas N° 1380– 1381.

Causas Judiciales Penales.³⁸

Uruguay

- 16/05/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19° Turno. Denuncia presentada por varios familiares contra los Mandos del Gobierno Cívico Militar (1973-1985) y demás responsables por la

³⁷ República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 07216.

³⁸ Observatorio Luz Ibarburu de seguimiento de las denuncias penales por violaciones a los derechos humanos. <http://www.observatorioluzibarburu.org>

Equipo de Investigación Histórica

existencia de varios traslados clandestinos en 1978, en el marco de delitos de Desaparición forzada que califican como crímenes de Lesa Humanidad.

- 28/05/2007. Por auto N° 094 se remitió testimonio de la denuncia al Poder Ejecutivo, a los efectos de determinar si los hechos denunciados se encontraban comprendidos o no en la Ley 15.848.
- 11/06/2007. Presidencia de la República. El Presidente resuelve que el *“presente caso no se encuentra comprendido dentro de la hipótesis de caducidad de la pretensión punitiva del Estado establecida en el artículo 1° de la Ley 15.848”*.
- 05/11/2007. Ministerio Público, por dictamen N° 1914 petitionó el procesamiento y prisión de Gregorio Conrado ALVAREZ ARMELLINO, Jorge Nelson TROCCOLI FERNANDEZ y Juan Carlos LARCEBEAU AGUIRREGARAY como co-autores de reiterados delitos de Desaparición Forzada.
- 05/12/2007. Comparecen los indagados, con excepción de Jorge Néstor Tróccoli Fernández, lo que motivó la solicitud de informes a Interpol.
- 05/12/2007. Se presenta recurso de Inconstitucionalidad por Defensa de Gregorio Alvarez Armellino, por auto N° 0251 se suspendió el proceso a su respecto y se elevaron las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia.
- 05/12/2007. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 2856, declaró la inadmisibilidad del mismo.
- 17/12/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19° Turno. Sentencia: *“Decretase el procesamiento con prisión de Gregorio Conrado Alvarez Armellino y Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, imputados de la comisión de reiterados delitos de desaparición forzada”*. Entre los 37 casos que abarca la sentencia se incluye la desaparición de Atalivas Castillo Lima.
- 06/05/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9° Turno. Juez Letrado Dra. Gabriela Merialdo Cobelli. Oficio N° 0898. Se solicita información a la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz: *“que permita sostener que Carlos Federico Cabezudo Pérez, Atalivas Castillo Lima, Ignacio Arocena Linn, Félix Maidana Bentín y María Rosa Silveira Gramont estuvieron privados de su libertad en el Centro Clandestino que funcionara dentro de la Brigada de Investigaciones de Quilmes, conocido como “Pozo de Quilmes”*.
- 04/06/2008. Presidencia de la República. Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Respuesta al Oficio N° 0898. *“1.- INTRODUCCIÓN: Se incluye A) Datos tomados de la publicación*

Equipo de Investigación Histórica

“Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del art. 4º de la Ley 15.848”. Obra en 5 volúmenes editados por la Presidencia de la República y el IMPO. 2007.

Tabla cronológica de detenciones de ciudadanos uruguayos detenidos-desaparecidos.

Centros Clandestinos de detención (C.C.D.) en Argentina.

B) Datos tomados de la publicación “CONADEP. Nunca Más: Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas” Argentina. 2006.

Principales centros clandestinos de detención del circuito Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires.

“Pozo de Banfield” (L.R.D.)

“Pozo de Quilmes” o “Chupadero Malvinas” (L.R.D.)

2.- FICHAS PERSONALES. *Se incluye:*

Copia de las fichas personales de las víctimas nombradas en el Oficio tomadas de la publicación “Investigación Histórica sobre detenidos desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848.

Copia de toda la documentación existente en los legajos correspondientes a las personas nombradas en dicho Oficio.

Se incluye:

Ficha de “Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos”

Ficha Patronímica de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Legajo CONADEP. Argentina.

3.- TESTIMONIOS: *Se incluye:*

Ángel Gallero. Testimonio referido en la ficha personal de Carlos Cabezudo Pérez.

Washington Rodríguez. Testimonio referido en la ficha personal de Félix Maidana Bentín.

Adriana Chamorro. Testimonio referido sobre desaparecidos uruguayos en el Pozo de Banfield.

Alberto Illarzen y Mary Serantes. Testimonio referido a uruguayos detenidos en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Diego Barreda. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes y traslado al Pozo de Banfield.

Erlinda María Vázquez Santos. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes.

Rosa Álvarez. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes.

4.- Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República.

Se incluye:

08.08.2005. Fuerza Área Uruguaya. Comando General. Base Aérea “Cap. Boiso Lanza”. Asunto: Cumplimiento del artículo de la Ley Nº 15.848 de 22 de diciembre de 1986.

Informe citado en la ficha personal del señor ATALIVA CASTILLO LIMA.

5.- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus Colectivo (117 personas) presentado por integrantes del

Equipo de Investigación Histórica

Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU).

Precisando que la documentación antes referida es la única con que cuenta esta Secretaría respecto del hecho referido en el Oficio.

(...) Lic. Soledad Cibils – Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Presidencia de la República”.

- 03/12/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19º Turno. Oficio S-0335. Solicitud de Información a la Presidencia de la República en actuaciones caratuladas: “Álvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de desaparición forzada. Ficha 2-20415/2007”: “*Se procure la localización y de ser posible se remita copia de la documentación manejada por los historiadores y técnicos para la confección de las fichas personales de las siguientes víctimas: (...) Ataliva Castillo Lima (...)*”.
- 18/02/2009. Presidencia de la República. El Secretario de la Presidencia, Dr. Miguel A. Toma, remite a la justicia la documentación requerida de acuerdo a lo solicitado por Oficio S-0335.
- 21/10/2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19º Turno. Sentencia definitiva en autos caratulados: “Álvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravados. Ficha 2-20415/2007”. Gregorio Álvarez es condenado como autor de 37 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 25 años de penitenciaría. Por su parte, Juan Carlos Larcebeau es condenado por 29 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 20 años de penitenciaría.
- 14/09/2010. La Fiscal Dra. Mirtha Guianze presenta un recurso de casación con el objetivo de cambiar la tipificación de “homicidio muy especialmente agravado” por la de “desaparición forzada”, en virtud del “carácter imprescriptible del delito de lesa humanidad”.
- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3º de la Ley Nº 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1º de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de Atalivas Castillo.

Reparación patrimonial del Estado.

- Sin datos a la fecha.

Equipo de Investigación Histórica

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicas referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6). Considera confirmados parcialmente 40 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en el anexo N° 6.4 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales y existen indicios de que habrían estado detenidas en centros clandestinos de Detención.*

LA COMISION PARA LA PAZ considera confirmada parcialmente la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo ATALIVAS CASTILLO LIMA (C.C. IAC 12.839 del departamento de Artigas), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:

a. Fue herido y detenido al llegar a su domicilio de Ruta 3, Km. 31, localidad de Laferrére, Provincia de Buenos Aires, Argentina, el día 23 de diciembre de 1977, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.

b. Como resultado de dicho operativo, que dura hasta el otro día, fue herido también Miguel A. Río Casas quien logra huir, junto con Eduardo Gallo y muere (aparentemente suicidándose en la ingesta de una pastilla de cianuro) una mujer argentina cuya identidad no se ha podido establecer (de apodo “Pocha”)

2. Existen indicios que permiten suponer que pudo haber estado detenido en el centro clandestino de detención QUILMES”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 26/09/2005. *“Comando General de la Armada. OF COMAR N° 277/26/09/05. RESERVADO.*

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta las investigaciones realizadas por los Señores Almirantes responsables de los Grandes Mandos con Unidades que tuvieron relación con los hechos que se tratan de aclarar, datos de archivo y entrevistas a Personal Superior y Subalterno de la época en que sucedieron los hechos.- Se considera de importancia la búsqueda

Equipo de Investigación Histórica

de antecedentes y datos de archivos realizados en distintas Unidades y que trajo aparejado, la obtención de documentos que se consideran, aportan datos valiosos para aclarar situaciones de detención y en algunos casos desapariciones de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.- Saluda a Usted atentamente.-

Vicealmirante Tabaré Daners Eyras

Comandante en Jefe de la Armada

Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro "a todos ellos". La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la detención de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora y otros, y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del Río de la Plata. La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos del Comando de Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión.

Resumen Sumario:

Tras analizar la información recabada se arribó a las siguientes conclusiones: 1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.

2. El ciudadano argentino Óscar DE GREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental.

3. Las detenciones del matrimonio Michelena- De Gouveia y de Fernando Martínez Santoro, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como "P.P.- B III". Los ciudadanos desaparecidos Corchs, D'Elía, Borelli, Moyano y Sobrino, detenidos a finales de diciembre del mismo año en la Argentina, posiblemente también. No se descarta que los restantes uruguayos detenidos en ese mes hayan seguido el mismo proceso.

4. Probablemente efectivos del organismo policial mencionado en el numeral anterior haya dado muerte a Luis Fernando Martínez Santoro en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977.

Equipo de Investigación Histórica

5. *Las detenciones de los integrantes de la “Regional Buenos Aires del GAU”, quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de Michelena, De Gouveia y Martínez Santoro, posiblemente precipitaron a partir de la captura en Uruguay de De Gregorio y una célula del Movimiento Montonero y la caída del GAU en Montevideo.*

6. *No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional, ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires.*

7. *Los oficiales de la Armada entrevistados manifestaron no haber estado en los Centros Clandestinos de Reclusión conocidos como “Pozos de Quilmes y de Banfield” lugares de detención de los uruguayos detenidos en diciembre de 1977 de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz.*

8. *Durante 1978 un ciudadano de nacionalidad argentina detenido por nuestra Prefectura fue entregado a su similar argentina, no existiendo registro de la identificación del mismo.*

9. *El empleo de apremios físicos en el FUSNA como método de interrogatorio no fue sistematizado. Estas prácticas se llevaron a cabo, casi con exclusividad, a partir de mediados de la década del 70 y fueron resistidos en forma explícita y frontal, por la casi totalidad del Cuerpo de Oficiales de esa Unidad.*

10. *Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, tanto los registros consultados, como las averiguaciones personales efectuadas, como las informaciones recabadas de los diferentes medios y organizaciones, permiten expresar que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional.*

ANEXO 5 - CRONOLOGÍA DE LAS DETENCIONES DE 1977

14/06/77 Buenos Aires Son detenidos en su domicilio en Avellaneda los esposos José E. MICHELENA BASTARRICA y Graciela S. DE GOUVEIA GALLO en un procedimiento oficial llevado a cabo por efectivos de la Comisaría de la Seccional Nº 4 de San Isidro, donde estuvieron detenidos por lo menos hasta el 31 de julio de 1977; la Comisión para la Paz estableció además que existen indicios que permiten suponer que posteriormente estuvieron detenidos en el CCD Banfield. Durante el desarrollo de la investigación realizada por la Armada Nacional, se encontró una copia de un documento originado por alguna fuerza anti subversiva de Argentina (posiblemente policial por la terminología y procedimientos empleados) cuyo asunto se titula “Operativo Contrasubversivo GAU”. El mismo, de 41 páginas, en la primera, fechada 28-6-77 y encabezada por la inscripción P.P.

Equipo de Investigación Histórica

B. III, consigna la información de que en esa fecha se detuvo a José Enrique Michelena Bastarrica resumiendo en las páginas siguientes sus declaraciones, las que sumadas a la documentación incautada en su domicilio, deja en claro los orígenes, programa y organización del GAU, y queda identificado Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO, y horario y lugar de citas con “Gabriel”. En el documento de referencia no se hace mención alguna a la detención y declaraciones de la esposa de MICHELENA. Hasta el momento se desconocen los detalles respecto a cómo llegó el documento a la Armada, presumiéndose que fue producto de la coordinación y cooperación entre agencias, lo cual era común en la época.

29/07/77 Buenos Aires. Es detenido en su domicilio Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO (hasta la fecha no se ha hecho pública ninguna información subsiguiente a este hecho). En el documento argentino anteriormente mencionado, en un folio fechado 8-8-77, se detalla la detención de Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO y la información que surge de su interrogatorio y material incautado, destacándose que se logró determinar que formaba parte del “Núcleo de Base N°” junto con MICHELENA que era el responsable y quien lo había “enganchado”, y con quien colaboraba en la confección de un “Boletín Informativo” de la organización. El Núcleo estaba dirigido y supervisado por “Gabriel” (se trata de Alberto CORCHS LAVIÑA), determinándose su dirección (la misma en que sería detenido en diciembre) y lugares y horarios para citas con él. Menciona que en su domicilio mantuvo reuniones con los ya nombrados, y que “aguantó” a “Leopoldo” (se trata de Víctor L. Baccheta) por un mes, antes que éste saliera del país. En un folio fechado 16-8-77 se resumen los avances en el caso mencionando que las citas resultaron negativas, que “Gabriel” es considerado un “blanco verdaderamente rentable” ya que permitiría el acceso a la “REGIONAL BUENOS AIRES del GAU”, y que no se ha podido proceder a su detención por el problema de las “zonas liberadas” (se trata de áreas bajo el control de determinada fuerza antisubversiva donde no puede operar otra para evitar la interferencia mutua).

Existe otro folio del mismo documento, fechado 30-8-977, donde se reinterroga a MARTÍNEZ SANTORO, éste es de muy difícil lectura debido a la poca claridad de la escritura, sin embargo en el último párrafo de las conclusiones puede leerse: “...sugiriéndose para con el causante una “D.F.” por no considerárselo de interés para la prosecución de la investigación”. Si bien se desconoce que significa DF, puede inferirse de acuerdo al contexto de la frase y en conocimiento de que nadie más tuvo contacto con Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO luego de esa fecha, que en ese momento se estaba sugiriendo su Disposición Final. Cabe agregar que en el último folio de este documento hay un organigrama de los GAU donde ubica dentro del Comité Central de la Regional Buenos Aires a Julio D'ELIA y a “Gabriel”,

Equipo de Investigación Histórica

dependiendo de éste aparecen 4 Núcleos de Base, estando relleno únicamente el primero donde aparece como responsable José Michelena seguido su nombre por la letra (d), subordinado a éste Fernando Martínez (sin letra posterior alguna) y finalmente “NG “Graciela” G de Michelena (d)”, la interpretación de lo asentado para este Núcleo de Base parece ser que tanto José Michelena como su señora se encontraban detenidos (d) al momento de la redacción del documento, mientras Fernando Martínez ya no lo estaba. 16/11/977 Colonia Es detenido y trasladado al FUSNA el líder montonero Óscar DE GREGORIO, entre sus pertenencias el detenido portaba la Cédula de Identidad de una ciudadana uruguaya. 19/11/977 Montevideo Es allanada la finca sita en Berlín 3526, en la misma es detenida la titular de la C.I. incautada a DE GREGORIO y el hermano de ésta, y se requisó profuso material perteneciente al GAU, la joven fue posteriormente liberada mientras su hermano fue procesado por la Justicia Militar. 20/11/977 01/12/977 Montevideo A partir de esta detención, FUSNA realiza más de 50 operativos durante los siguientes 12 días que culminan en el procesamiento de la mayor parte de los integrantes del GAU que se encontraban en Montevideo ante la Justicia Militar, ésta dispuso el lugar de reclusión

(24 procesados). Del análisis de las actas de declaración de los integrantes del GAU detenidos en Montevideo sólo surge información sumaria respecto a la regional Buenos Aires no existiendo datos que por sí solos permitan realizar procedimientos en Buenos Aires. 14 y 15/12/977 Montevideo Caen en diversos operativos realizados por las Fuerzas Conjuntas en Uruguay, varios integrantes del Movimiento Montoneros, resultando 3 muertos (2 por autoeliminación con píldoras de cianuro) y 4 detenidos (el libro “A todos ellos” aumenta el número en 3 argumentando que estos fueron enviados clandestinamente a Argentina). Si bien no se ha encontrado documentación probatoria, se justifica el establecer la hipótesis de que la captura de DE GREGORIO y la de los otros Montoneros que actuaban en Uruguay estuvo relacionada. Asimismo, es admisible deducir que en cualquier Órgano Coordinado de Argentina donde se analizara la caída en Uruguay de una importante célula del Movimiento Montonero, no dejarían de correlacionar a la misma con el GAU, considerando la masiva detención casi simultánea de sus integrantes a partir de la captura de un líder montonero. Una vez admitido esto, es lógico comprender que el órgano que tenía en su poder datos respecto a la Regional GAU en Buenos Aires diera prioridad a la detención de los integrantes del mismo, ya no se trataba de un Movimiento menor de uruguayos, ahora estaban directamente relacionados con Montoneros. 17/12/977 Montevideo Buenos Aires El detenido Óscar DE GREGORIO es entregado a la Armada Argentina, la que lo recoge en el Puerto de Montevideo mediante vuelo de helicóptero y lo traslada a la ESMA. 21 al 30/12/977 Buenos Aires son detenidas 26 personas pertenecientes o vinculadas al

Equipo de Investigación Histórica

GAU (14 integrantes del GAU, 1 de AMS, 4 del P.C.R. y 7 del MLN y 26M) por alguna fuerza antsubversiva argentina (posiblemente pertenecientes a la Policía Provincial dados los C.C.D. empleados, de acuerdo a testimonios recogidos en el libro "A todos ellos" habrían sido: COT 1 Martínez, Brigada de Banfield, y Brigada de Quilmes). Se ubicaron copias de declaraciones hechas en Argentina por los siguientes ciudadanos desaparecidos: Alberto CORCHS LAVIÑA, Julio César D'ELIA PALLARES, Raúl Eduardo BORELLI CATTANEO, Guillermo Manuel SOBRINO BERARDI y Alfredo MOYANO SANTANDER. Se desconoce cómo y cuándo llegaron estos documentos a la Armada, el tipo de redacción, formato y papel empleado permite inferir que habrían sido originados en el mismo órgano policial que había detenido a MICHELENA, DE GOUVEIA y MARTÍNEZ SANTORO. Se destaca que ninguno de los 26 ciudadanos uruguayos detenidos en esa oportunidad fue visto en la ESMA ni en ningún otro C.C.D. relacionado con la misma".

Informe de la Armada a la Ministra de Defensa (2006).

"MEMORANDO COMAR 04/06

*DE: Comandante en Jefe de la Armada
Montevideo*

*PARA: Ministra de Defensa Nacional
13/07/2006*

ASUNTO: Lista de Personas desaparecidas, pertenecientes al Grupo de Acción Unificado [sic] entregada a la Armada Nacional en el año 2005.

Desarrollo

El presente Memorando es un complemento a los informes anteriormente presentados por la Armada Nacional y está referido a las 45 personas en la nómina de ciudadanos desaparecidos, entregada por el Poder Ejecutivo. Está basado en la investigación y el análisis de documentos, no arrojando resultados concluyentes, a pesar de haber abarcado la totalidad de la información encontrada sobre las personas desaparecidas.

Resumen Sumario

- 1- En la Armada existen archivos de la época en la Segunda División del Estado Mayor General (N-2), en el Cuerpo de Fusileros Navales (S-2 FUSNA) y en la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN)*
- 2- En el Anexo 1 del presente Memorando, se detalla la información existente en los archivos respecto a 32³⁹ de las 45 personas desaparecidas según nómina entregada por el Poder Ejecutivo (se incluyen las Actas de Declaraciones en Buenos Aires de Alberto Corchs, Julio D'Elía, Raúl Borelli, Guillermo Sobrino, y Alfredo Moyano).*

³⁹ Anexo I. Información existente en la Armada de las 32 personas listadas. En el n° 11 de estos 32 nombres aparece el de CASTILLO LIMA, Atalivas.

Equipo de Investigación Histórica

- 3- *Se destaca que la nómina anteriormente mencionada fue confeccionada en N-2 durante la investigación llevada a cabo en julio y agosto del año pasado, a efectos de solicitar informe sobre esas personas a los Grandes Mandos con Unidades subordinadas que actuaron en esa época.*
- 4- *En esa investigación se descartó cualquier relación de la Armada con los 13 casos que se indican en el Anexo 2, ya que no se encontró ningún indicio que pudiera involucrarla. Dichas personas no pertenecían a Movimientos en cuyos desmantelamiento la Armada hubiera participado, y su detención difiere temporalmente con los operativos de captura de los miembros del Grupo de Acción Unificada [sic] (GAU) en Buenos Aires. En este Anexo se incluye la información existente en la Armada sobre estos 13 ciudadanos desaparecidos.*
- 5- *El caso del ciudadano argentino Oscar De Gregorio ya fue detallado en el 2º informe, restando agregar que existen en el archivo algunas fotografías familiares que están disponibles para ser entregadas a sus deudos, si así lo resuelve el Poder Ejecutivo.*
- 6- *Respecto a los ciudadanos argentinos María Catalina Benassi García y Manuel Eduardo García Kieffer, los registros existentes permiten confirmar que ambos estuvieron detenidos en la División de Investigaciones de la Prefectura (DIPRE actual DIVIN), entre el día 29/09/978 y el día 05/10/978, fecha en que fueron puestos en libertad “por Orden Superior”.*
- 7- *Sobre la desaparición de José Enrique Michelena Bastarrica y su esposa Graciela Susana De Gouveia Gallo, no se encontró documentación que permita ampliar lo anteriormente informado. En el Anexo 3, se adjunta copia del expediente titulado “OPERATIVO CONTRASUBVERSIVO GAU”- PP-BIII”(este documento ya ha sido entregado al Poder Ejecutivo).*
- 8- *Ha surgido nueva evidencia documental que permite concluir que probablemente Luis Fernando Martínez Santoro permaneció con vida por lo menos, hasta finales del mes de diciembre de 1977, cuando fue interrogado en Buenos Aires. En el Anexo 4 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*
- 9- *Existen documentos que permiten determinar en forma preliminar a partir de su análisis, que el FUSNA no participó de los operativos contra el GAU en Buenos Aires y que recién tomó conocimiento del listado completo de los detenidos después del 23 de febrero de 1978. En el Anexo 5 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.*
- 10- *No se encontró registro alguno que pueda llevar a inferir que alguno de los uruguayos detenidos en Buenos Aires pueda haber sido trasladado a alguna dependencia de la Armada. En el Anexo 6 se descarta la denuncia existente.*
- 11- *Se continúa la búsqueda de información y re-análisis de los documentos ya recuperados y otros que puedan hallarse.*

Equipo de Investigación Histórica

Vicealmirante

Hugo H Fernández Maggio
Comandante en Jefe de la Armada

(...)

ANEXO 1

APENDICE A

GAU”

En las declaraciones de A.C, se señalan los vínculos que el GAU mantenía con otras organizaciones políticas que estaban actuando en la República Argentina.

“CONTACTO CON EL M.L.N.(T): Estos contactos se dan inicialmente a través de la U.A.L. con el negro Marcelo, el que a los tres o cuatro meses se abre y funda Nuevo Tiempo, quedándose cortado el contacto con el M.L.N., hasta ahora que a través de un compañero de Mario Martínez, se nos dice que el M.L.N. quiere tomar contacto con nosotros. La reunión es entre Enrique (AtalivaCastillo) y Julio D'ELIA. Existen grandes discrepancias, sobre todo en las autocríticas del... terrorista, no llegándose a ningún acuerdo formal, pero se continúa el contacto y se establecen relaciones entre Cacho y yo a nivel de técnica y con la finalidad de ver qué posibilidades tiene cada organización en este aspecto, aunque no había posibilidades de un trabajo técnico en conjunto, yo asistí al local de técnica del M.L.N. que bancaba Cacho los efectos de interiorizarme un poco sobre el método de ellos. Allí en el local de Cacho, ví a la mujer de Cacho (La Gorda) y una pareja de flacos a ella la identifiqué como la Número 13 de la sábana. Ellos dicen en este momento que todo el material se los pasó un tipo de otra organización política que no especifican cual es, aunque deduzco que son del ERP o del PCR. Los contactos con otros grupos los tiene Julio D'Elia, con la UAL, con el PCR, con la UP (...) y (...) por los socialistas. (...).”

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- Sin datos a la fecha.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.